



# **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN**

Monografía

Atención social a personas con discapacidad en el  
área urbana de Rosita 2016.

Para optar al título de Licenciadas en Sociología con mención  
en Autonomía

AUTORAS: Vielka Chavarría Gutiérrez  
Leydi Concepción Mina Ruiz

TUTORA: MSp. Verónica Valdivia Pérez

Rosita – RACCN, Abril 2016



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGUENSE  
URACCAN**

Monografía

Atención social a personas con discapacidad en el  
área urbana de Rosita 2016.

Para optar al título de Licenciadas en Sociología con mención  
en Autonomía

AUTORAS: Vielka Chavarría Gutiérrez  
Leydi Concepción Mina Ruiz

TUTORA: MSp. Verónica Valdivia Pérez

Rosita – RACCN, Abril 2016

Dedicamos esta investigación monográfica principalmente a Dios nuestro creador del universo y del mundo entero por habernos permitido venir a este mundo de formación profesional y darnos la salud, fortaleza, sabiduría y entendimiento para hacer realidad nuestros sueños.

A nuestra familia y demás seres queridos por habernos brindado el apoyo incondicional en el transcurso del proceso de profesionalización para poder culminar con éxitos nuestros estudios universitarios.

Vielka Elizabeth Chavarria Pereira

Leydi concepción Mina Ruiz

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por permitirnos llegar al final de nuestra carrera, dándonos sabiduría, entendimiento y paciencia para poder culminar con nuestro trabajo ya que él es el de todas las cosas y sin él no podemos hacer nada.

A la coordinadora de URACCAN extensión Rosita y docentes por brindarnos la oportunidad de poder adquirir sus valiosos conocimientos adquiridos, por el apoyo mutuo y poder estar siempre dispuestos a la noble labor de la enseñanza.

A nuestra tutora Msp. Verónica Valdivia Pérez por estar siempre dispuesta en transmitirnos sus conocimientos necesarios para que pudiéramos concluir con éxito nuestra investigación monográfica.

A nuestras familias quienes nos apoyaron incondicionalmente en el transcurso de los cuatro largos años de nuestra carrera profesional.

A los responsables de las Instituciones, personas con discapacidad del área urbana y transportistas que hicieron posible la realización de esta investigación facilitándonos la información necesaria y requerida.

Vielka Elizabeth Chavarria Pereira

Leydi concepción Mina Ruiz

## INDICE GENERAL

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice General.....	iii
Índice de anexo.....	iv
Resumen.....	v
I. INTRODUCCION.....	1
II. OBJETIVOS.....	4
III. MARCO TEÓRICO.....	5
3.1 Formas de atención social a personas con discapacidad.....	5
3.2 Efectos que surgen de la atención social.....	26
3.3 Acciones para mejorar la atención social a personas con discapacidad.....	33
IV. METODOLOGÍA.....	36
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	50
5.1. Formas de atención social a personas con discapacidad.....	50
5.2. Efectos que surgen de la atención social.....	64
5.3. Acciones para mejorar la atención social a personas con discapacidad.....	72
VI. CONCLUSIONES.....	73
VII. RECOMENDACIONES.....	74
VIII. LISTA DE REFERENCIAS.....	76
IX. ANEXOS.....	83

## **INDICE DE ANEXOS**

Anexo No 1. Guía de entrevistas aplicada a las personas con discapacidad.

Anexo No 2. Guía de entrevistas a delegadas y delegados de las Instituciones.

Anexo No 3. Guía de entrevista a transportistas.

Anexo No 4. Guía de observación en los hogares de las personas con Discapacidad.

Anexo No 5. Fotos de personas con discapacidad y delegados de las instituciones.

## **RESUMEN**

La investigación se realizó en el municipio de Rosita, año 2016. Este está ubicado en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAC), sus límites son: al norte con Waspan, al sur con Prinzapolka y Siuna, al este con el municipio de Bilwi (Puerto Cabeza), y al oeste con el municipio de Bonanza.

El tipo de investigación es cualitativa con enfoque fenomenológico ya que se abordó la atención social a personas con discapacidad. Para la recopilación de información se aplicaron las técnicas de entrevistas abiertas y observación estructurada con el fin de obtener datos relevantes. Se entrevistaron a veinte y tres personas con discapacidad del área urbana, cuatro delegados de las instituciones locales y cuatro transportistas.

El objetivo de la investigación fue valorar la atención social brindada a personas discapacitadas en el área urbana de Rosita 2016.

Entre los principales hallazgos de la investigación se encontró que la mayoría de los discapacitados entrevistados han asistido a la escuela, solo dos de ellos no tienen nivel académico. Las instituciones no cuentan con infraestructura adecuada para la movilidad de los discapacitados. En salud no cuentan con atención especializada. No todos los discapacitados cuentan con una pensión o ingreso fijo tampoco reciben con frecuencia los medios de movilidad como sillas de ruedas, bastones, muletas, y andariveles.

Las personas con discapacidad expresaron que en un tiempo se sentían con la autoestima baja, deprimidos, tristes y enojados. Pero hoy en día han superado su estado de ánimo y sienten que deben enfrentar la vida con madurez, valentía y alegría. Todos están incluidos en una organización de discapacitados, la



mayoría trabaja por cuenta propia. Aun sienten que son discriminados ya que en la calle los menosprecian, si entran a una venta piensan que es a pedir que van y no pueden entrar.

## I. INTRODUCCION

El presente trabajo investigativo se realizó en el municipio de Rosita sobre la atención social a personas con discapacidad del área urbana.

Se considera personas con discapacidad a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales. Se reconoce que las personas con discapacidad sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que conlleva a tener además de un problema físico, una baja autoestima.

La atención social a personas con discapacidad es una temática que se ha dado desde tiempos atrás y en el municipio de Rosita se observa que estas personas carecen de una buena atención por parte de la sociedad, por el cual este estudio ayudará a identificar las formas de atención y describir los efectos que surgen hacia estas personas.

Porras (2008) en su estudio sobre personas con discapacidad expresó que:

La batalla contra la marginalidad y la exclusión podrá ser ganada en la medida en que se fortalezcan la calidad de las condiciones, procesos e insumos. Promover el acceso, garantizar aprendizajes efectivos, obtener al menos una educación básica. Equitativa y propender a un nivel superior, implica necesariamente la eliminación de las barreras al medio físico, a la comunicación e información, así como la supresión de barreras psicológicas y estructurales (p.322).

Guardián López (2009) realizó un estudio sobre la discapacidad en Nicaragua, en el cual expresa que:

La discapacidad no es solamente una particularidad de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para propiciar una participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social (p. 55).

En un estudio realizado por Ruiz (2015) en la RAAN Bilwi-Puerto Cabeza hay más de cien personas con sordera, según cálculos de la Asociación de Sordos de Nicaragua, y en los procesos electorales han ejercido el derecho al voto, por lo que resienten que las autoridades del Gobierno Regional y Municipal destinen pocos recursos para este sector que merece especial atención (p.1).

En el área urbana de Rosita existen muchas personas discapacitadas que no han tenido ningún tipo de atención social. En el municipio de Rosita no se ha realizado ningún estudio sobre este tema. Se conoce que la falta de atención es una problemática dentro de los hogares y en el ámbito social que les rodea.

La importancia de esta investigación radica en sensibilizar a las instituciones y organizaciones locales a establecer una coordinación inter institucional que contribuya a brindar atención social a las personas con discapacidad.

El propósito de investigar esta problemática es identificar las formas de atención social brindada a las personas con discapacidad, describir los efectos y proponer un plan de acción que contribuya a mejorar la atención social.

Los resultados de la investigación servirán a las instituciones y organizaciones locales competentes para la ejecución de acciones que contribuyan a mejorar la estabilidad social de las

personas con discapacidad del área urbana de Rosita. Al igual como fuente bibliográfica para estudiantes de la universidad URACCAN y de otros centros escolares que deseen documentarse sobre esta problemática. A demás servirá a la organización de personas con discapacidad de Rosita para que puedan demandar ante las instancias correspondientes lo que por derecho les corresponde.

Las personas con discapacidad del área urbana de Rosita han enfrentado situaciones diversas de violación a sus derechos, por las mismas personas de su entorno social. Esto ha creado en ellas, barreras que obstaculizan la realización de acciones para el mejoramiento de su condición de vida.

Por la falta de un acompañamiento individual y familiar, estas personas se han sentido, rechazadas, discriminadas, excluidas, con miedo a expresar sus derechos como ciudadanos, por el cual se plantea la siguiente interrogante:

¿De qué manera se ha brindado atención social a las personas con discapacidad del área urbana de Rosita?

## **II. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar la atención social brindada a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita 2016.

### **Objetivo específico**

1. Identificar las formas de atención social a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita.
2. Describir los efectos que surgen de la atención social a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita.
3. Proponer un plan de acción para el mejoramiento de la atención social a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita.

### **III. MARCO TEÓRICO**

#### **Generalidades**

La *Organización Mundial de la Salud* (2011) define que la “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales” (p.1).

#### **3.1. Formas de atención social a personas con discapacidad**

##### **3.1.1. Educación**

En el (2011) Martínez plantea que:

En el 2006 se inició una campaña de alfabetización basada en el método cubano “Yo sí puedo”, que alcanza 100 de los 153 municipios del país, la cual, entre otros grupos, pretende beneficiar a las personas con Capacidades Diferentes.No obstante, este proceso educativo aún no da cobertura a los diversos tipos de discapacidades sensoriales, aunque sí que empieza a ofrecer guías e instrumentos en lenguaje Braille por ejemplo, incorporando así a las personas no videntes (p.20).

Un estudio realizado en Nicaragua por Martínez García en el (2014) plantea que:

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha incrementado el acceso, calidad y cobertura para los niños y niñas con discapacidades. Desde 1990 ha promovido la integración de

los Niños (as) con Necesidades educativas especiales en las escuelas regulares con el propósito de erradicar la segregación y fomentar la equidad y la participación igualitaria de estos niños(as). Según fuentes oficiales de 2004, el 70.94% de alumnos con Necesidades educativas especiales se inscribieron en escuelas de educación especial y un 29.5% de alumnos con necesidades educativas especiales se matricularon en escuelas regulares con programas de integración. Existen 631 escuelas comunes que realizan integración y que acogen a un total de 1400 alumnos con necesidades educativas especiales (40 imparten el nivel preescolar, 590 primaria y 1 educación secundaria) (p.20).

La *Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2011) en su artículo 45 establece que “El Ministerio de Educación debe asegurar la formación de personas con discapacidad aptas para el ingreso a la educación técnica y superior, creando para ello políticas inclusivas, programas de cobertura y calidad educativa y programas de becas escolares”.

En cuanto a estudios superiores al *Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2011) estipula que “el Instituto Nacional Tecnológico y las Universidades deberán priorizar el acceso de los estudiantes con discapacidad de escasos recursos económicos a las programas de becas y materiales necesarios con el fin de apoyarles en sus estudios” (p.6).

La integración a la educación es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación. El objetivo fue conocer el estado del arte de la integración educativa de las personas con discapacidad (Romero y Lauretti, 2006, p.1).

En el artículo 42 de la *Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2011) dice “De los métodos de enseñanza y

herramientas pedagógicas: El Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Tecnológico y las universidades coordinadas por el Consejo Nacional de Universidades deben emplear a maestros, incluyendo a maestros con discapacidad, que conozcan el sistema de escritura Braille, la escritura alternativa, otros formatos de comunicación aumentativos o alternativos; incorporando en el sistema educativo nacional los métodos de enseñanza y herramientas pedagógicas especiales”

La *Ley de los derechos de las Personas con Discapacidad* (2011) establece que “Para la enseñanza de las personas con problemas auditivos, se utilizará el reconocido por Ley No. 675, "Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 75 del 24 de abril de 2009, en todos los niveles educativos, sin perjuicio del uso de otros mecanismos de comunicación que utilice individualmente cada persona sorda”.

El artículo 7 de la *Ley de lenguaje de señas en Nicaragua, Ley 675* (2009) establece que “El Estado de Nicaragua a través del Sistema Educativo Nacional, garantizará a los estudiantes con discapacidad auditiva, el pleno derecho a la educación del lenguaje de señas nicaragüense como uno de los instrumentos en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

En el *Reglamento a la Ley de los derechos de las Personas con Discapacidad* (2014) en su artículo 31 establece que:

El Ministerio de Educación garantizará a las Escuelas de Educación Especial lo siguiente:

1. Los recursos materiales necesarios como programas de estudio, bibliografía especializada, así como otros materiales y equipos técnicos necesarios, para mejorar la calidad del proceso educativo del estudiantado con discapacidad.



2. Las delegaciones departamentales, municipales regionales en conjunto con otras Instituciones y Organizaciones que trabajan con y para las personas con discapacidad, articulan esfuerzos, optimizaran recursos en beneficios de la educación de las personas con discapacidad en armonía con las políticas y la estrategia nacional de educación.

3. La creación de una Unidad de Atención a la Educación especial, como parte del Ministerio de Educación.

4. Acompañamiento especializado durante y después de concluida la etapa de enseñan/a especializada.

Romero y Lauretti (2006) cita a Gine (2001) por Gine donde plantea que:

La integración a la educación constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación. Su origen en la década de los 60 en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otros colectivos. A partir de estos cambios, los principios de actuación en educación especial fueron transformados apostando por unas metas similares a las del resto de las personas (p.1).

A fin de verificar la capacidad que tienen las personas con discapacidad Montalo (2009) afirma que: "Algunas de esas personas a las que llama "tontitos" tienen formación académica y, por supuesto, todas las personas con discapacidad tenemos la suficiente educación como para relacionarnos socialmente sin menospreciar a nadie" (p.6).

En un estudio Samaniego (2006) identifiqué que:

Actualmente el Ministerio de Educación está realizando un proceso de revisión de sus políticas educativas con el fin de garantizar un mayor acceso a la educación e inclusión de las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de éstas y otras mejoras observadas, y de la legislación vigente en esta materia (que teóricamente garantiza su educación) aún existe un elevado nivel de analfabetismo entre las personas con discapacidad. y más en concreto en las zonas rurales y las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 34 años. Se estima que un 44% de las personas con discapacidad son analfabetas, mientras que el porcentaje de analfabetismo entre la población total (de 15 años y más) es del 22%. Este factor constituye obviamente un factor de exclusión para su integración a la vida social y laboral. Existe escasa información estadística contable sobre la niñez con discapacidad que asiste a la escuela, no obstante, se puede aseverar que los niños con discapacidad suelen estar excluidos del sistema educativo (p.35).

Latapí Sarre (2008) expresa que:

Dado que la educación superior no pierde la categoría de derecho, su realización “comprende los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, que son comunes a la enseñanza en todas sus formas y en todos los niveles”. La diferenciación realizada es con respecto a la provisión de gratuidad de la educación superior. No obstante, incluso con tal diferenciación, se exige que los Estados tomen provisiones para asegurar, en un futuro, la gratuidad de tal derecho. Por tanto, los mismos elementos que se revisan para evaluar si un Estado cumple o no con el derecho a la educación básica serán utilizados para evaluar si otorga y garantiza efectivamente derecho a la educación superior (p.9).

Para Bregaglio Lazarte (2008):

La educación no solo es un valor, sino también, un derecho y, por lo tanto, es exigible a los Estados. Está consagrado a nivel constitucional y en distintos instrumentos internacionales por lo que se erige como una obligación al Estado a todo nivel. La educación como derecho económico, social y cultural es también un derecho para las personas con discapacidad. No se limita solo a la educación primaria y secundaria, sino que se extiende a la educación superior. Ahora bien, es innegable que las personas con discapacidad han sufrido una estigmatización social que se ha expresado claramente en el impedimento social de acceso a una educación superior. Esta problemática ha sido específicamente abordada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (p.1).

Bregaglio Lazarte (2008) plantea que:

Los centros de formación superior pueden jugar un rol fundamental en la protección de las personas con discapacidad a través del cambio estructural del modelo educativo, apartándose de la educación tradicional integral, que exige a las personas con discapacidad adaptarse al sistema educativo, y adhiriéndose al modelo de inclusión cuya fundamentación última es el modelo social. No obstante, lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad implica la superación de una serie de barreras en materia de acceso y permanencia (p.1).

### **3.1.2. Salud**

En el (2011) Martínez García plantea que:

En el campo de la Salud el país ciertamente cuenta con la normativa legal que protege los derechos de las personas con discapacidad. A este nivel se pueden identificar una serie de acciones por parte del Gobierno que suponen un progreso

para las personas con discapacidad. Por ejemplo en 2008 el Ministerio de Salud firmó un convenio con el Sector de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de fortalecer la atención de los programas de salud nacionales dirigida a las personas con discapacidad (p.18).

Según estudios realizados por Martínez García (2011) plantea que:

En cuanto a la gestión de Programas y Servicios por otro lado, se puede apreciar también un considerable avance. En lo referido a rehabilitación para las personas con discapacidad, el Gobierno está reactivando los programas de rehabilitación con base en Managua a través del llamado programa “Amor”. Desde 2007 se está desarrollando también el programa “Operación Milagro” para personas con deficiencias visuales el cual, con la colaboración del Gobierno Cubano, ha establecido centros de atención oftalmológica en varios recursos, y a través del cual se han realizado más de 65.527 cirugías (p.18).

Según Martínez García (2011) plantea que:

También se han actualizado o diseñado protocolos para mejorar la calidad de atención a las Personas Con Discapacidad. Además, desde el 2007 unas 280 personas se han beneficiado de la entrega gratuita de prótesis por parte del Gobierno. El gobierno ha concedido también prótesis a unas 400 personas. Pero, aun considerando que los avances en materia de Salud han sido notables, las personas con discapacidades todavía afrontan numerosas carencias y un sistema deficiente que no suple sus necesidades. Estas deficiencias se traducen en:

- Una asistencia médica insuficiente e inadecuada.

- Escasez de medicamentos adecuados a sus necesidades.
- Atención médica especializada limitada.
- Limitado o nulo acceso a los servicios de asistencia rehabilitación.
- Muchas personas con discapacidad fallecen por una falta de atención adecuada (p.19).

González Pérez (2015) expresa que:

Nicaragua, actualmente, no dispone de una política en beneficio de las personas con discapacidad, no obstante el Ministerio de Salud, con apoyo de la cooperación Finlandesa, promovió una propuesta, multisectorial y plurirrepresentativa, con el propósito de contribuir con el diseño de una Política Pública sobre Discapacidad. Sin embargo existen políticas sectoriales que persiguen asegurar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. En este sentido, el Ministerio de Salud, dispone de una Política de Rehabilitación (p.4).

Según estudios realizados por Samaniego en el (2006) plantea que:

En gran parte de la región el acceso al seguro médico depende del estado ocupacional, de modo que las altas tasas de desempleo pueden privar de cobertura a las personas con discapacidad. Es común que las compañías aseguradoras rechacen a las personas con discapacidad. Lamentablemente, aunque los gobiernos acepten la responsabilidad de proveer atención médica y rehabilitación, las personas con discapacidad no pueden acceder a servicios médicos porque carecen de recursos; además, se percibe como deficitario el servicio por parte de los usuarios. Con frecuencia, los servicios específicos o las ayudas técnicas, no son considerados prioritarios, las Organizaciones No Gubernamentales intentan satisfacer esta demanda con

fondos de cooperación internacional y, en ocasiones, del propio Estado (pp.37, 38).

En el estudio realizado en el (2006) por Samaniego plantea que:

Tampoco son muchos los profesionales médicos debidamente capacitados para asistir a las personas con discapacidad. Si bien muchos países ofrecen algún tipo de capacitación sobre la prestación de servicios de salud y rehabilitación para personas con discapacidad, la mayoría de programas está dirigida a formar especialistas en rehabilitación. Los médicos generalistas y los especialistas que se desempeñan en áreas no relacionadas con la discapacidad reciben poca o ninguna capacitación sobre cómo atender a personas con discapacidad, en consecuencia, no se puede hablar de calidad en la atención (pp.37, 38).

Flores (2016) plantea que:

Hablar de salud en la persona con discapacidad exige algo más. No cabe duda de que la atención a la salud forma parte consustancial del trabajo diario de la profesión sanitaria. Pero esta atención trasciende el compromiso de una transacción estrictamente profesional para convertirse en un acto particularmente humano; dicho simplemente, exige por parte del profesional un plus de humanidad. Todo ser que sufre apela a nuestra sensibilidad. Un ser con discapacidad que quizá ni siquiera puede expresar toda la cualidad e intensidad de su sufrimiento debe suscitar en los profesionales sanitarios una motivación especial para despertar su atención y su disponibilidad hacia el paciente y su familia. Debe esforzarse por adentrarse y dejarse empapar por el sufrimiento de todas esas personas. Eso no significa que pierda la perspectiva y se deje arrastrar por la emotividad; tiene que defender su propio equilibrio personal (p.3).

Según (2014) Lara plantea que:

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud (p.15).

Lara (2014) plantea que:

Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado (p.16).

### **3.1.3. Infraestructura**

Guardián López (2003) plantea que:

La realidad de Nicaragua indica que la mayoría de los edificios públicos y privados son inaccesibles, representando un serio obstáculo para disfrutar a plenitud la libre circulación y acceso hacia las dependencias gubernamentales en el ejercicio de sus actividades que les permita desarrollar una vida en igualdad de oportunidades (p.1).

Según Vega (2012) expresa que Alvarado refiere en una entrevista televisiva que:

Pedirle a la población, que en el caso de los buses con ascensores de discapacitados, sea una obligación de cada usuario darle la oportunidad a este tipo de pasajeros, para que tenga el mismo derecho de ir en ese bus, compartiendo la unidad de transporte colectivo; y darle la oportunidad para que se desarrolle normalmente en sus funciones como todo ciudadano. (p.6).

En un estudio por Herrera Pineda (2014) cita a *Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses de Accesibilidad* (2004) que “contienen las especificaciones técnicas mediante las cuales deben construirse los nuevos edificios de uso público y disponerse los viejos edificios de uso público para ser edificaciones accesibles, es decir edificaciones para todos, en donde no existan barreras arquitectónicas que impidan el libre movimiento de las personas con discapacidad” (p.11).

Herrera Pineda (2014) citado por *Ley de los derechos de las personas con discapacidad* (2011) define que “en el capítulo II de la Ley 763 expresa:

- a) que las edificaciones públicas y privadas sean accesibles mediante, la aplicación obligatoria de aplicación obligatoria la Norma Técnica No. 12006-04 "Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Accesibilidad"
- b) se debe garantizar que las vías de tránsito y áreas de uso públicas, estén libres de obstáculos que restrinjan el libre desplazamiento de las personas con discapacidad.
- c) se debe garantizar que en las salas de espectáculo de actividades deportivas, recreativas, culturales se destinen espacios reservados con condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.
- d) se debe crear condiciones para que las personas con discapacidad accedan a los medios de transporte terrestre, aéreo y acuático y además tengan un descuento del 50% en los pasajes.



e) que los programas informativos televisivos cuenten con recuadro de intérpretes o mensajes escritos, para garantizar que las personas con deficiencias auditivas tengan acceso a información oportuna; entre otros.

#### **3.1.4. Transporte**

Según estudios realizados por García (2011) plantea que:

Por lo general, el transporte público en Nicaragua no dispone de las facilidades necesarias para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Ello conlleva que estas personas tengan que utilizar un transporte particular, u otros medios más costosos para poder desplazarse, como taxis, o ir acompañados por otra persona, lo que también incrementa el coste de su viaje. De hecho, no existe legislación referente a la accesibilidad del transporte y, aunque ha habido promesas, por ejemplo desde la Alcaldía de Managua, la cual se comprometió hace 2 años a adaptar y hacer accesibles para los discapacitados un 10% de los nuevos autobuses previstos, aún se están esperando (pp.23,24).

Martínez (2011) expresa que:

José Bravo, presidente de la Asociación de Discapacitados Físico Motor filial Ciudad Sandino, señala que, en ocasiones, cuando, para evitar los inconvenientes de los autobuses, quieren coger un taxi, además de ser un servicio más caro, no siempre lo consiguen, ya que muchos conductores se niegan a transportarles aludiendo que “la pintura de los carros se daña con las sillas de ruedas”. Igualmente afirma “No tenemos dinero para estar pagando, pero a veces si es urgente, hasta préstamos para movilizarnos en taxi si conseguimos quién nos lleve. En diversas ocasiones hemos solicitado audiencia con el alcalde Flores, pero siempre nos dicen que está ocupado, lo hemos invitado a nuestras

reuniones pero jamás se presenta, introducimos una carta solicitando un local y mejoras en las calles pero seguimos esperando (24).

Guardián López (2003) plantea que:

El transporte público local tanto en Managua como en el resto de ciudades cabeceras departamentales, no presta las facilidades accesibles para los usuarios en sillas de ruedas y otras discapacidades o condiciones de movilidad reducida, así mismo, no se cuenta con transporte adaptado o especial para estos usuarios, quienes deben hacer uso de otros medios para su movilidad sin las condiciones adecuadas (p.9).

Manya (2014) plantea que: Se garantiza el transporte público a las personas con discapacidad, ya sea otorgando concesiones de taxis a vehículos adecuados para el transporte de sillas de ruedas, o bien incentivando a los concesionarios de transporte público masivo a adquirir unidades adecuadas para el transporte de personas con discapacidad (p.2).

Según estudios realizados por Manya (2014) plantea que:

Si bien es cierto las leyes se consideran un instrumento útil e indispensable para generar un cambio de actitudes en la sociedad, su promulgación no significa, necesariamente, la eliminación de las actitudes discriminatorias, pero éste cuerpo legal facilitará ese proceso de cambio de actitud en nuestra sociedad y hará una contribución efectiva para mejorar la calidad de vida del ciudadano con alguna discapacidad. Vincular Igualdad, Discapacidad y Derechos Humanos no resulta ni arbitrario ni artificial. Los tres se constituyen. Y no se trata, tampoco, de temas que de ninguna manera sean ajenos a los intereses de los otros grupos o sectores que

conforman la compleja trama social en medio de la cual todos se desenvuelven (p.3).

Vega (2012) plantea que:

En muchas ocasiones, el personal de transporte no facilita este objetivo, y en otras, surgen problemas técnicos no siempre fáciles de reparar. La ruptura de la cadena deteriora la calidad del servicio y disuade su uso, no sólo a ciertas personas con discapacidad, que han sido injustamente tratadas, sino al conjunto de estos colectivos que ven una discriminación respecto al resto de los viajeros. El transporte en autobús debe constituir una cadena en la que cada uno de los eslabones se una al siguiente. Sólo garantizando la seguridad en la continuidad del viaje se podrá captar al usuario con discapacidad (p.14).

En un estudio realizado por Vega (2012) plantea que:

Pero las mejoras de accesibilidad no pueden ser implementadas sin la colaboración de los pasajeros cuando se trata de atender necesidades, como las de una persona que requiere utilizar la rampa o simplemente necesita un tiempo mayor para subir o bajar del vehículo. En una sociedad como la actual, donde prima la velocidad y los ciudadanos tienen prisa, es fácil ignorar que hay pasajeros, cuyo número es cada vez mayor, que tienen otros ritmos y que necesitan más tiempo para hacer lo que otros hacen más deprisa. En muchos casos, los usuarios y el personal del transporte público ven a las personas con problemas de movilidad como causantes del retraso en el viaje; no piensan que la causa real se encuentra en otros factores como la propia circulación, en continua congestión, o en la ocupación del carril bus por los automovilistas (p.15).

En el año (2012) Vegas Pindado plantea que:

El campo de la accesibilidad del transporte en autobús necesita ser abonado con sensibilidad y sentido común a través de la formación y la divulgación en el año otras formas de percibir el transporte. Es necesario hacer comprender que la existencia de sistemas que mejoren la accesibilidad para las personas con discapacidad beneficia a todos. Cualquiera puede ser discapacitado en algún momento. Se deben evitar actitudes discriminatorias, sobre todo porque las personas con discapacidad deben poder ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades. Si no se consigue eliminar las barreras del comportamiento y la actitud personal, la cadena del transporte no alcanzará la visión integral necesaria para lograr un transporte en autobús para todas las personas (p.15).

### **3.1.5. Seguridad social**

Según Martínez García (2011):

En lo que respecta a las pensiones, a través del Instituto de Seguridad Social, el Gobierno ha incrementado las pensiones de más de 20.000 víctimas de guerra desde Agosto de 2008. Se está actualmente trabajando para lograr una Reforma del proyecto de la Ley de Pensiones de Gracia con el fin de conseguir más ayudas para las personas aquejadas de discapacidad severa. Su propósito es que todas estas personas reciban la cantidad equivalente al salario mínimo unos 2.600 Córdoba (pp.22, 23).

Martínez García (2011) plantea que:

La cobertura de la Seguridad Social es baja. La proporción de Personas Con Discapacidad que recibe algún tipo de donación, renta o becas es muy reducida. Las pensiones por viudez constituyen unos 21%, seguidas por pensiones especiales

(15%), por accidentes laborales (14%) y a consecuencia de la guerra (11%) (p.23).

Según estudio realizado por Romero Gallardo (2014) plantea que:

Gracias al convenio especial de seguridad social a personas discapacitadas, tanto los individuos que, por la clase, la intensidad o el alto grado de sus minusvalías, se ven hoy imposibilitados para ejercer un oficio o una profesión en la práctica, como aquellos otros que, por idénticos motivos, se topan con fuertes impedimentos, óbices o restricciones para acceder y mantener con normalidad una ocupación o trabajo, contarán con la oportunidad de iniciar y de prolongar sus carreras de cotización, respectivamente (efectuando cotizaciones ajenas o desvinculadas del desarrollo de actividades profesionales o laborales), en aras de tener cubiertas en el futuro ciertas contingencias por la Seguridad Social (p.20).

Romero Gallardo (2014) plantea que:

Desde este enfoque, se percibe el señalado «carácter tuitivo» del Decreto (nota típica de las normas españolas en materia de la Seguridad Social) hacia tales individuos: pretende flexibilizar y facilitar el acceso de las personas con las discapacidades más severas y menores opciones de integración laboral estable a determinadas prestaciones de un sistema de previsión social marcadamente contributivo y profesional, para extender su eficacia protectora a concretas situaciones de infortunio o estados de necesidad en las que ellas y sus familias (p.20).

Hay algunas personas que no pueden mover los brazos ni las piernas, personas que tienen grandes discapacidades; y ahí. Nosotros estamos completamente de acuerdo en que esas

personas deberían recibir una pensión y se debería buscar los fondos para poder entregárselas. Desde el punto de vista de Seguro social, nuestra función con el dinero que se recauda, con el dinero que existe, es que pagamos las pensiones de acuerdo a lo que está establecido en la ley (R. López, comunicación personal, 19 de Agosto 2010).

En un reportaje realizado por Morales (2014) explica que:

En el Estado son pocas, casi nulas, las instancias que pueden atender a los sordos. Rosa Salgado, la procuradora especial para las personas con discapacidad, solo recuerda que en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social existe intérprete del lenguaje de señas. De allí en ninguna otra institución (p.2).

Manya (2014) plantea que: Permitir a las personas con discapacidad ingresar al sistema de seguridad social nacional, eliminando la legislación actual que sea excluyente y tratando a la población con una discapacidad en forma diferente, como seres diferentes reduciendo los años de trabajo requeridos para optar por una pensión o jubilación (p.3).

### **3.1.6. Viviendas**

Martínez García (2011) en su estudio encontró que:

En lo que concierne al tema de la vivienda, la mayoría de las personas con discapacidad no tienen acceso a una vivienda independiente. Viven con su familia, o en asilos, en el caso de los ancianos con discapacidad (aunque son pocos los que pueden optar a este tipo de alojamiento público y únicamente se localizan en las cabeceras departamentales del país). Asimismo, son cinco los únicos hogares institucionales existentes destinados a albergar personas con discapacidad. No existe un programa específico de vivienda social destinado

a proveer viviendas a estas personas, ni tampoco subsidios, o algún tipo de ayuda económica para la vivienda (p.23).

Estudio realizado por Martínez García (2011) manifiesta que: Solamente existe la intención por parte del gobierno de dar respuesta a esta necesidad a través de la autoconstrucción. De hecho, el presidente Daniel Ortega no ha cumplido el compromiso adquirido durante la campaña electoral de llevar a cabo proyectos de vivienda social para este sector (p.23).

Romero Gallardo (2014) plantea que: En toda la región, las personas con discapacidad suelen vivir con sus familias. La filosofía de Vida Independiente aún no está arraigada, si se considera la totalidad de los países de la región, dos tercios no posee un centro de Vida Independiente. A menudo no cuentan con la infraestructura adecuada para garantizar la independencia (p.38).

### **3.1.7. Empleo**

Martínez (2010) en un documento investigativo explica que:

El desarrollo de una actividad laboral es para todas las personas uno de los factores más importantes para la integración social y para la estabilidad económica y personal. Pero si el empleo es fundamental para cualquier persona, lo es mucho más para las personas discapacitadas, pues supone la posibilidad de alcanzar una vida autónoma. Por esta razón, la integración laboral (como camino hacia una plena integración social) de las personas con discapacidad debe ser una prioridad en una sociedad (p.9).

Según la *Organización Internacional del trabajo* (ONG 2011), es importante comprender que las personas con discapacidad no sólo deben ser evaluadas de acuerdo a su capacidad para ejecutar determinadas tareas, sino que también se deben

considerar sus posibilidades de adaptación al medio social, a los modelos de funcionamiento de una organización, e incluso a las nuevas tecnologías. Por lo tanto, su productividad no debe centrarse sólo en la percepción o creencia sobre sus habilidades, sino que se deben evaluar las capacidades que tienen o pueden desarrollar las personas con discapacidad para realizar determinados trabajos (P.1).

Caamaño Garrido (2006) en su estudio plantea que:

El discapacitado se encuentra con que, generalmente, carece de la capacitación laboral, la experiencia laboral del discapacitado queda reducida, o bien a los centros ocupacionales o centros especiales de trabajo, en donde lo laboral se encuentra lo más cercano a una terapia de ocupación del tiempo que a un valor de trabajo profesional. También hay que observar que las barreras, físicas, arquitectónicas o sensoriales así como la falta de adaptación de los medios de trabajo a las peculiaridades del discapacitado se constituyen, indirectamente, en un importante factor, para que el empresario piense en un hipotético perjuicio económico al contratar a una persona discapacitada (p.6).

Las Normas Jurídicas de Nicaragua (2007) establece:

Toda persona con alguna discapacidad tiene derecho a recibir de parte del estado, los servicios de rehabilitación y recomendaciones educativas y laborales. Las instituciones estatales que atienden el área social en coordinación con las organizaciones civiles pertinentes, fomentará la creación de grupos de trabajadores comunitarios a fin de proporcionar mejor atención a los discapacitados más necesitados durante el proceso de rehabilitación (p. 1).

Garrido (2011) plantea que:



El discapacitado se encuentra con que, generalmente, carece de la capacitación laboral. La experiencia laboral del discapacitado queda reducida, o bien a los centros ocupacionales o centros especiales de trabajo, en donde lo laboral se encuentra lo más cercano a una terapia de ocupación del tiempo que a un valor de trabajo profesional (pp. 2-3).

### **3.1.8. Accesibilidad a espacios públicos**

Martínez García (2011) manifiesta en su estudio que:

En Nicaragua, la mayoría de los edificios públicos y privados son inaccesibles para las personas con discapacidad. Por lo general carecen de rampas, estacionamientos o servicios higiénicos adaptados y destinados a estas personas. Este problema se traslada a aceras, andenes y caminos en todo el país, lo cual les impide desarrollar sus actividades en igualdad de condiciones. Un análisis realizado por el la Procuraduría de los Derechos Humanos ha puesto de manifiesto que la gran mayoría de los centros de salud de la capital no cumplen las normas arquitectónicas, y que algunos de ellos ni siquiera las conocen, Es más, hasta no hace demasiado tiempo el tema de la accesibilidad ni siquiera era considerado en los estudios de Ingeniería. En la actualidad, en cambio, se están haciendo más esfuerzos para capacitar a arquitectos e ingenieros a este respecto (p.24).

Romero Gallardo (2014) realizó un estudio donde plantea que:

La mayoría de los países tiene leyes en virtud de las cuales los edificios deben ser accesibles para las personas con discapacidad. En muchos casos, estas normas sólo se aplican a edificios nuevos o remodelaciones de edificios ya existentes. Sin embargo, rara vez se exige el cumplimiento de estas normas. Asimismo, la falta de condiciones de

accesibilidad a menudo se extiende a los espacios públicos. Tampoco existen sistemas de transporte accesibles. Brasil, informa que tiene sistemas de autobuses accesibles en algunas ciudades. En Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, el transporte es parcialmente accesible, con una cantidad reducida de unidades o estaciones de tren adaptadas (p.39).

Romero Gallardo (2014) realizó un estudio donde plantea que:

El sistema de transporte en general continúa siendo inaccesible desde el punto de vista funcional debido a que las adaptaciones no son uniformes. La exclusión y discriminación que afectan a las personas con discapacidad reflejan la situación de país, la capacidad de respuesta del Estado frente al bienestar de sus ciudadanos. La intencionalidad tendiente a la igualdad, al mejoramiento de servicios en acceso, cobertura y calidad, es buena; pero su concreción está muy distante, cada vez es mayor el abismo entre el *ser* y el *deber ser* (p.39).

En un informe González P. (2014) comunica que:

Los miembros de los Gabinetes de Personas con Discapacidad expusieron sus consideraciones sobre las dificultades que presentan cuando visitan una dependencia de la municipalidad o los obstáculos que se encuentran en las calles de Managua (p.1).

Sirias (2007) explica que: “Circular por las calles sigue siendo un calvario para miles de discapacitados, pues a despecho de los esfuerzos realizados, los andenes y edificios no cuentan con rampa para su fácil movilidad” (p.1).

Hablando de movilización de personas con capacidades diferentes Sirias (2007) continúa explicando que:

La Ley de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, obliga a las autoridades a que tomen medidas necesarias a fin de que las construcciones, ampliaciones, instalaciones o reformas de edificios públicos o privados, así como las vías públicas y acceso a medios de transporte, sean accesibles a las personas con discapacidad (p.1).

Marques (2014) plantea que:

Debemos constatar la instalación de rampas, pavimentos con contraste de color y textura en desniveles, intersecciones o puertas, señalizaciones visuales y sonoras en las rutas de evacuación y salidas de emergencia, anchos pasillos, así como realizar un inventario de las barreras encontradas en pasillos y rutas de evacuación para su eliminación (p.2).

### **3.2. Efectos de la atención social a personas con discapacidad**

#### **3.2.1. Autoestima**

En un estudio realizado por Soto en el año (2012) plantea que:

La autoestima empieza aceptando quienes somos y como somos. Para las personas con una discapacidad el primer paso es que acepten la deficiencia o discapacidad que tienen. Esta aceptación conducirá a mejorar sus capacidades y habilidades, fomentar su defensa y sus derechos y necesidades ante una sociedad que por ignorancia desconoce un mejor actuar (p.1).

Según Flores en el (2016):

La autoestima comienza por aceptar quiénes somos. Para las personas con discapacidad, eso incluye aceptar que la tienen.

No podrán estar orgullosas de sí mismas si no aceptan que la tienen. Esa aceptación va a aumentar la utilización y el desarrollo de sus propias capacidades y habilidades, y fomentar la defensa y promoción de sus propios derechos y necesidades. Por tanto, promover la autoestima en una persona es realizar cualquier acción que le ayude a contemplarse con ese sentido de dignidad y de respeto por sí misma. Suena muy sencillo, y sin embargo, cómo promovemos la autoestima en las personas con síndrome de discapacidad intelectual, cuando los demás se les quedan mirando porque piensan que parecen diferentes y cómo favorecemos el respeto y el orgullo de sí mismos cuando la sociedad prima la velocidad, la autosuficiencia, las habilidades para comunicarse, a pesar de todo ello, vemos a muchas personas que poseen un alto nivel de autoestima y respeto de sí mismas. En buena parte se debe a que las familias y demás personas que les atienden han sabido encontrar maneras de fomentar y promover la autoestima (p.1).

Estimar a una persona es contemplarla con respeto, con consideración, con aprecio. La autoestima, en consecuencia, es contemplarse a sí mismo con sentido de dignidad, con respeto. La autoestima contribuye decisivamente al bienestar personal: quienes poseen autoestima se sienten más felices, son más sanos, tiene menos problemas mentales (Flores 2016 p.1).

Según estudios realizados por Flores (2016) expone que:

Cobrar conciencia de que uno tiene cualquier tipo de discapacidad o diferencia puede provocar sentimientos de enfado, pérdida, tristeza. Ya de niño, la conciencia de su diferencia en habilidades y oportunidades cuando se le compara con el resto de los compañeros y hermanos aumentará indefectiblemente cuando es integrado en las clases y situaciones comunitarias comunes a todos. Conforme se hace adolescente y adulto, puede hacerse aún más

consciente de sus discrepancias en habilidades y oportunidades. Por ejemplo, cuando es niño puede jugar en el mismo patio, ir a la misma escuela del barrio y estar en la misma clase que los demás niños de la vecindad. Más adelante, irán apareciendo diferencias en las actividades compartidas con los compañeros sin discapacidad; y la diferencia será más acusada cuando los demás aprendan a conducir, empiecen a tener citas, ir a la universidad, casarse, tener una carrera (p.1).

Elgueta (2016) realizó un estudio donde plantea que:

En la actualidad, es normal, y de hecho, hay muchas personas que profesionalmente son exitosas, dentro de sus empresas o trabajos tienen la admiración y respeto de los trabajadores, económicamente están muy bien, sus hijos tienen lo último en moda y tecnología; pero fuera de todo esto, nunca tienen tiempo para compartir con su familia o amigos (p.1).

### **3.2.2. Condiciones de vida**

Manyal A. (2008) expresa que:

En la actualidad se han operado avances significativos para mejorar su calidad de vida de las personas con discapacidad; estos cambios se pueden observar en el contexto del hogar, en la escuela, en la comunidad, (muchas de estas personas ahora hacen uso de los servicios con que cuenta la comunidad, como tiendas, parques, centros recreativos y deportivos, transporte público y centros educativos regulares) a nivel laboral están siendo capacitados en alguna opción ocupacional e insertados a la actividad laboral, llevan un sueldo a su casa y algunos son responsables de la economía de sus hogares. (No en la proporción que se desearía, sin embargo se están haciendo grandes esfuerzos (p.59).

En el (2008) se realizó un estudio donde Manyal Aspilcueta plantea que:

El plano legislativo también se han producido avances significativos, en la actualidad se cuenta con dispositivos legales, como la ley general de la persona con discapacidad y su reglamentación que establece el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social, y prevención para que las personas con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económico y cultural (p.59).

La gran mayoría de las personas con discapacidad perciben limitado su acceso a la información, educación, salud, trabajo y son objetos de discriminación, exclusión y marginación, como se puede apreciar en algunas situaciones como las siguientes:

- Los teléfonos no tienen una altura adecuada, para que lo utilicen los usuarios de sillas de ruedas.
- Casi no hay semáforos sonoros.
- No existen ascensores, ni cajeros automáticos con voz para las personas con discapacidad.
- Existen escasas publicaciones en Braille.
- Los canales de televisión de señal abierta aún no han incorporado en su programación el uso de lenguaje de señas y las pantallas de televisión no tienen textos para los que tienen discapacidad auditiva.
- La gran mayoría de las personas con discapacidad no trabajan, son excluidos del proceso productivo y son una carga para la familia, la sociedad y el estado.
- Un gran porcentaje de educandos con discapacidad están excluidos del sistema educativo.

### **3.2.3. Integración social**

Según Carrey (2010) plantea que:

La integración social de las personas con discapacidad, y su consideración jurídica como ciudadanos con plenitud de derechos y obligaciones, es una de las revoluciones pendientes y en marcha de este siglo, y su logro, provocará hondos y beneficiosos cambios sociales y jurídicos (p.1).

Villegas Ángel (2011) en un estudio comparte que:

Para las personas con algún tipo de discapacidad, históricamente sus voces no han sido escuchadas, sus ojos no han podido ver lo que tienen en frente, sus mentes no podrán entender lo que el sistema no les permite hacer o no y sus cuerpos no les dejarán alcanzar las metas que estructural y físicamente no están pensadas para que ellos puedan usarlas y apropiárselas, sin embargo es justo decir que si bien las personas con discapacidad han tenido que padecer durante muchos años a través de la historia el ser discriminadas, marginadas y relegadas a un segundo y hasta tercer escalón social por su condición física, cognitiva o sensorial y que la población que les rodea ha tenido mucho que ver en esto generando ideas transmitidas de una cultura a otra (p.2).

Para Enríquez B. (2009) considera que:

El proceso de la integración social va más allá de la simple aceptación de la persona en un ambiente normal específico, es un hecho de tipo social que promueve la participación activa de la persona en un medio y el establecimiento de vínculos entre las personas que lo conforman. La atención hacia la población con discapacidad en estos momentos se observa que se direcciona hacia un enfoque socioeconómico al considerar en la práctica el carácter tecnocrático de la Educación como medio de ascenso económico y no como medio de humanización del hombre y el trabajo con un carácter utilitario, sinónimo de empleo, es decir, que las

personas con discapacidad al entrar a la adolescencia y la adultez tienen la capacidad de convertirse en entes productivos, por lo que se le preparaba en un oficio, desarrollando sus habilidades y destrezas para luego incorporarlos al mundo del trabajo (p.1).

Según estudio realizado por Caamaño Garrido (2006) plantea que:

En el campo de la discapacidad, la integración se refiere al proceso de incorporar física y socialmente dentro de la sociedad a las personas con discapacidad, que se encuentran segregadas del resto de ella. Señala los esfuerzos para hacer que las personas pasen a ser miembros activos de la sociedad, teniendo los mismos privilegios y derechos que las personas "normales" (p.10).

### **3.2.4. Discriminación**

Según la Ley de los derechos de las personas con discapacidad en su artículo 25 de establece que “El Estado debe crear las condiciones para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad, a ser protegidos contra la discriminación, explotación, la violencia social, especialmente la violencia intrafamiliar y sexual, y el abuso, la tortura, abandono, a tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, e intervenir y anteponer el derecho humano vulnerado por encima de cualquier circunstancia” (p.8).

Para Paz (2016):

Las personas con algún tipo de discapacidad, que conforman aproximadamente el 10 por ciento de la población del país, sufren más el rechazo social y cultural que las propias limitaciones o capacidades diferentes que implica su situación. En este sentido, la mayoría de ellos para el resto de



la gente llamada normal, entre comillas- el principal obstáculo es la marginación y discriminación de que son objeto, de diferentes formas, las personas con discapacidad (p.1).

Paz (2016) plantea que:

Al referirse a los obstáculos con los que se enfrenta una persona con discapacidad, es preciso mencionar que "problemas hay muchos y de todo orden, porque esta sociedad es muy discriminadora, y éste es el sector más discriminado".

Según Donangelo y Bracco (2012):

La discriminación hacia estas personas es un mal mundial, que no distingue raza, nación ni religión. El temor a lo "distinto" genera rechazo, y por ende exclusión social. Se tiende a considerar a todo lo bueno y normal como "humano" y a lo raro o distinto, como "In-Humano".Pues hoy vivimos bajo el yugo de la "cultura de la imagen", donde lo fútil y la venalidad son banderas de un mundo, cuyos valores morales y de sociabilidad están en decadencia (p.1).

Donangelo y Bracco (2012) plantean que:

Actualmente, alrededor del 10% de la población mundial padece algún tipo de discapacidad. Para el año 2000 se calcula que casi 600 millones de adolescentes discapacitados coexistirán en el mundo. Sin embargo, la realidad de estas personas nos demuestra que en tanto sean considerados "distintos", jamás podrán tener igualdad de posibilidades.

Según Rodas (2011):

Más de 500 millones de personas en el mundo tienen alguna discapacidad, física, mental o sensorial. A pesar de las leyes

que las “protegen”, muchas de ellas viven en un mundo que las discriminan, rechazan, maltratan o excluyen. No solo es notorio con las estructuras arquitectónicas de algunos lugares, sino con el trato que reciben del resto de las personas (p.1).

### **3.3. Proponer un plan de acción para mejorar la atención social a personas con discapacidad en el área urbana de rosita**

#### **3.3.1. Sensibilización**

*La Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2011)* en su artículo 5 establece que “Es obligación del Estado asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sin discriminación alguna por motivo de discapacidad, con la plena y activa participación de las empresas privadas, estructuras sociales, las comunidades, familias, las personas con discapacidad y sus organizaciones”.

Con el fin de describir el comportamiento de la sociedad Rivera (2010) expresa: En el imaginario social la discapacidad está cargada de interpretaciones que sub valorizan a quienes la tienen, se piensa erróneamente que no serán capaces de ser independientes, desarrollarse a sí mismas y contribuir al progreso de la sociedad” (p.2).

Contribuyendo a la concientización Rivera (2011) opina: “Cada uno de nosotros también puede contribuir con la aplicación de esta ley. Podemos hacerlo teniendo actitudes inclusivas hacia las personas con discapacidad. Luchemos contra la discriminación y la indiferencia” (p.1).

Lara (2014) presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora expresa que: “la mentalidad social

es difícil de cambiar, por lo que realizarán una campaña de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, para educar en especial a los transportistas” (p.1).

### **3.3.2. Capacitación a personas con discapacidad**

El Ministerio de Salud realizó un informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (2010) en el que escribe que “A nivel interno de la institución el Ministerio de Trabajo (MITRAB) y dirigido a las personas organizadas en sindicatos se han realizado múltiples eventos de capacitación y / o difusión de la Ley de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad” (p.16).

La Constitución Política de Nicaragua (2007) en su artículo 62 establece que “El Estado procurará establecer programas en beneficio de los discapacitados para su rehabilitación física, psicosocial y profesional y para su ubicación laboral” (p.21).

### **3.3.3. Rampas**

En un informe de la *Procuradora de la defensa de los derechos humanos (2009)* se plantea que “A pesar de la existencia de las “Normas Mínimas de Accesibilidad, se hace evidente que los edificios públicos y privados no brindan condiciones necesarias de accesibilidad a personas con discapacidad, particularmente el incumplimiento de la construcción de rampas, uso de pisos antiderrapantes, estacionamientos, uso de barandas, acceso a los baños, entre otros” (p9).

Lara (2014) cita a Javier Cortés (2014) miembro de la junta directiva de Adifim nacional en el que expresó “Como organización han incidido en la municipalidad para que las nuevas obras se construyan con rampas, e igual se está exigiendo que las construcciones cumplan con los elementos de

accesibilidad, para que algunos tramos de la ciudad permitan el desplazamiento de las personas con discapacidad (p.1).

### **3.3.4. Coordinación Inter institucional**

Calero (2010) expresa que:

Esperamos que los delegados de las instituciones del Estado cumplan con la ley y el artículo 62 de la Constitución Política, que es claro al establecer que el Estado tendrá programas en beneficio de las personas con discapacidad, para su rehabilitación física, psicosocial y profesional y su ubicación laboral. Eso debe cumplirse sin que tengamos que realizar reclamos públicos (p.1).

Según Martínez (2014) manifiesta que:

La discapacidad ha alcanzado una mayor visibilidad y cobertura durante las últimas décadas en Nicaragua – tanto desde las instituciones gubernamentales, como por parte de la sociedad. Paralelamente, la presencia de movimientos asociativos importancia e influencia, lo cual se ha traducido en un mayor espacio de participación para las personas importantes logros en la promoción de sus derechos. Asimismo, el enfoque adoptado hacia esta problemática desde las instituciones, y la percepción que la sociedad en general tiene de las personas con discapacidad, está progresivamente cambiando, pasando de ser consideradas como víctimas y objeto de la caridad, a ser gradualmente reconocidos (p.1).

## **IV. METODOLOGIA**

### **4.1. Ubicación**

La investigación se realizó en el municipio de Rosita, año 2016. Este está ubicado en la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN), sus límites son: al norte con Waspan, al sur con Prinzapolka y Siuna, al este con el municipio de Bilwi (Puerto Cabeza), y al oeste con el municipio de Bonanza.

### **4.2. Tipo de estudio**

El presente estudio se enmarcó en una perspectiva de investigación cualitativa con enfoque fenomenológico, por el cual se permitió abordar las formas y efectos de la atención social a personas con discapacidad. Así mismo facilitó responder al análisis de datos obtenidos como también se pudo abordar las interrogantes y así dar mayor enriquecimiento al tema.

Vera Vélez (2006) define como concepto de investigación cualitativa lo siguiente:

La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular (p.1).

Esta investigación se elaboró con datos descriptivos lo que permitió abrir puertas para un análisis sobre personas con discapacidad, es por esto que este documento es elaborado como una investigación cualitativa.

En un estudio realizado por Brent (2007) encontró que:

La fenomenología puede considerarse un enfoque filosófico para emprender la investigación cualitativa. El objetivo de la

fenomenología es entender cómo los otros ven al mundo y cómo su visión puede variar de las visiones generales, enfocándose en las interpretaciones subjetivas de una persona sobre lo que ella experimenta. La fenomenología se realiza entrevistando a los sujetos para conocer sus impresiones, y es usada con frecuencia en campos como la psicología, la sociología y el trabajo social (p.1).

Las personas con discapacidades se encuentran en una problemática sobre la atención que se les brinda por parte de la sociedad lo cual en esta investigación se estudió a esta población puesto que son ellos los que viven la verdadera situación.

El enfoque fenomenológico permitió obtener información a través de entrevistas a personas con discapacidad y así conocer como es la verdadera situación de ello.

### **4.3. Población**

La población objeto de la investigación fueron veinticinco Personas con discapacidad, siete instituciones que son parte de las autoridades municipales y cuatro transportistas. La población de estudio fueron treinta y seis.

### **4.4. Lugares seleccionados**

El estudio se realizó en los hogares y puestos de trabajos de los discapacitados. En las oficinas de los Delegados y Delegadas de las Instituciones y Organizaciones locales del Municipio de Rosita.

### **4.5. Grupos seleccionados**

El grupo estuvo conformado por veintitrés personas con discapacidad más cuatro personas que forman parte de las

autoridades municipales quienes son: Delegada del Ministerio de Educación, delegada de Ministerio de la Familia, delegada del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, delegado del Ministerio de Salud, y cuatro transportistas del área urbana del municipio de Rosita.

#### **4.6. Unidad de Análisis**

La unidad de análisis estuvo conformada por las personas con discapacidad con el propósito de analizar la atención social.

#### **4.7. Observación**

Se utilizó la observación como un método de recolección de información.

Según Fabbri en el (2007) desde este punto de vista de las técnicas de investigación social, “la observación es un procedimiento de recolección de datos e información que consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a la gente donde desarrolla normalmente sus actividades” (p.1).

#### **4.8. Criterios de inclusión**

Se escogieron a personas con discapacidad como fuente de información puesto que ellos son parte esencial de esta temática e igualmente son los afectados directos. También a personas que dirigen instituciones y transportistas ya que ellos son los autores involucrados a contribuir a mejorar la atención social a personas con discapacidad.

#### **4.9. Criterios de exclusión**

Las personas que no poseen discapacidad y que no forman parte de alguna institución, fueron omitidas para la realización de esta

investigación ya que estos pueden percibir la problemática desde un ángulo diferente y brindar así una información poco veraz.

#### **4.10. Fuentes de información**

Fuentes primarias: personas con discapacidad. Delegada del Ministerio de Educación, delegada de Ministerio de la Familia, delegada del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, delegado del Ministerio de Salud, transportistas.

Fuentes secundarias: uso de consultas bibliográficas e internet para la recopilación de información sobre la atención social a personas discapacitadas.

#### **4.11. Descriptores**

Formas de atención social a personas con discapacidad:

- Educación
- Salud
- Infra estructura
- Transporte
- Seguridad social
- Vivienda
- Empleo

A. Efectos :

- Autoestima.
- Condiciones de vida
- Integración social
- Discriminación

B. Plan de acción :

- Sensibilización
- Capacitación



- Rampas
- Coordinación Inter Institucional

#### **4.12. Técnicas e instrumentos**

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Entrevistas abiertas dirigidas a personas con discapacidad y a responsables de algunas instituciones, las cuales se hicieron de forma oral iniciando con ellas una conversación informal, creando un ambiente de confianza de tal manera que se pudo intercambiar ideas y recabar más información del estudio. Se aplicaron preguntas breves para hacerlas en el momento oportuno.

También se utilizó la técnica la de observación, esta técnica consiste en observar discretamente lo que el entrevistado no expresa verbalmente. Con la observación se pudo describir las condiciones de infraestructura donde viven las personas con discapacidad.

Hernández en el año (2015) explica que la entrevista abierta es: “Una entrevista se define como una charla, conversación o diálogo que mantienen dos personas” (p.1).

El objetivo principal para usar esta técnica fue profundizar las formas y efectos que provoca la atención social a personas con discapacidad. A medida que transcurrió la entrevista se registraron y grabaron todas las intervenciones con el fin de no perder datos relevantes de la entrevista.

Los instrumentos que se utilizaron fueron los siguientes:

Entre los instrumentos que se utilizaron está la guía de entrevistas a personas con discapacidad la cual ayudó a recopilar

información conforme a las interrogantes planteadas. Se utilizó la guía de observación para poder obtener datos de una forma discreta la cual los entrevistados no pudieron expresar. Se hizo uso de un grabador de voz para no perder ningún dato relevante. La cámara digital sirvió para fotografiar las evidencias necesarias de las condiciones que viven estas personas. El lápiz y cuaderno se destinó para la toma de notas.

#### **4.13. Trabajo de campo**

Se hizo en tres fases:

1. Para realizar el trabajo de campo primeramente se solicitó el consentimiento o autorización de las personas con discapacidad para obtener la información.
2. Después se regresó donde las fuentes de información el día que quedo establecido para aplicar la guía de entrevistas donde se estableció una conversación con cada una de las fuentes.
3. Al final se agradeció por la valiosa cooperación en proporcionar la información requerida.

#### **4.14. Procesamiento de la información**

Para procesar la información se hizo uso del programa de Microsoft Word. Primeramente se codifico la información de cada una de las fuentes. Se hizo la transcripción textual de las grabaciones, se redujo la información; en el cual se agrupo las ideas coincidentes y se eliminó las repeticiones.

#### **4.15. Análisis de información**

Ya ordenada la información se procedió a contrastar los resultados con las citas relevantes del marco teórico y

posteriormente se hicieron las interpretaciones y análisis de cada una de la información.

#### **4.16. Aspecto ético**

A criterios de los investigadores se compromete mantener la ética profesional y garantizar la confidencialidad de nuestras fuentes de información.

## MATRIZ DE DESCRIPTORES

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas	Técnicas e instrumentos	Fuentes
Identificar las formas de atención social a personas discapacitadas en el área urbana de Rosita.	Educación	Educación: acción y efecto de educar, formar, instruir.	¿Cómo es la atención en educación para las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad.  Delegadas de las instituciones
	Salud	Salud: serie de condiciones físicas en que se encuentra un ser vivo en una circunstancia o un momento determinado	¿Cómo es la atención en salud para las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad.  Delegadas de las instituciones
	Infraestructura	Infraestructura: conjunto de trabajos de	Accesibilidad a la infraestructura del discapacitado.	Observación	Personas con discapacidad.

		cimentación de edificios, carreteras y vías férreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Letrina (condiciones)</li> <li>- Agua (madera, cemento, bomba, baldes)</li> <li>- Vivienda (cocina, sala, dormitorio, baño, letrina)</li> </ul>		
	Transporte	Transporte: medio o vehículo usado para transportar personas o cosas	¿Cómo es la atención de los transportistas hacia las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	<p>Personas con discapacidad.</p> <p>Delegadas de las instituciones.</p> <p>Transportistas.</p>
	Seguridad Social	Seguridad Social: La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona	¿Qué beneficios deben recibir por parte del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	<p>Personas con discapacidad.</p> <p>Delegadas de las instituciones</p>

		a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales.			
	Vivienda	Vivienda: Refugio natural o construido por el hombre en el que este habita de modo temporal o permanente.	Condiciones de la vivienda. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paredes (condiciones: madera, cemento, cerámica)</li> <li>- Techo (condiciones)</li> <li>- Piso (suelo , madera, cemento, cerámica)</li> <li>- Cocina (fuego, tropigas, otros)</li> <li>- Dormitorios (puertas, camas)</li> <li>- Energía eléctrica</li> </ul>	Observación	Personas con discapacidad.

	Empleo	Empleo: función desempeñada por alguien para ganarse la vida	¿Cuentan con las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad. Delegadas de las instituciones
Describir los efectos que surgen de la atención social en personas discapacitadas en el área urbana de Rosita.	Autoestima	Autoestima: Aprecio y consideración que tiene una persona por sí misma.	¿Cómo es la autoestima de las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad. Delegadas de las instituciones
	Condiciones de Vida	Condiciones de vida: Las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia.	¿Cuáles son las condiciones de vida de las personas con discapacidad?	Observaciones.	Personas con discapacidad.

	Integración Social	Integración Social: Político, económico y social en el que les toca vivir, se lo mide por ciertos indicadores observables	¿De qué manera se insertan a la sociedad las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad. Delegadas de las instituciones  Consultas bibliográficas.
	Discriminación	Discriminación: dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.	¿Existe discriminación social hacia las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad. Delegadas de las instituciones  Consultas bibliográficas



Proponer un plan de acción para mejorar la atención social a personas discapacitadas en el área urbana de Rosita.	Sensibilización	Sensibilización: facultad de los seres animados de percibir o experimentar sensaciones.	¿De qué manera se puede sensibilizar a la población para la buena atención hacia las personas con discapacidad?	Entrevistas abiertas individuales.	Personas con discapacidad. Delegadas de las instituciones Consultas bibliográficas
	Capacitación	Capacitación : hacer a uno apto, habilitarle para una cosa.	¿Ha habido capacitaciones para la inserción laboral de las personas con discapacidad?	Entrevistas	Delegados de Instituciones
	Rampas	Rampas: plano inclinado.	¿Existe en el municipio rampas para las personas con discapacidad?	Entrevista	Delegados de las Instituciones.
	Coordinación Inter Institucional	Coordinación Inter Institucional: Proceso a través del cual se da	¿Cómo es la coordinación inter Institucional?	Entrevista	Delegados de las Instituciones

		orden al esfuerzo institucional de las de- pendencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales.			
--	--	--	--	--	--

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Formas de atención social a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita

#### 5.1.1. Educación

La mayoría de las personas con discapacidad entrevistados han tenido oportunidad de asistir a la escuela, dos de ellos han aprobado el quinto año de educación secundaria, otro solamente la primaria, dos actualmente estudian secundaria sabatina de la cual una de ellas es menor de edad y otra no, pero los demás han estudiado en tiempos anteriores. Solamente dos no tienen ningún nivel académico. Además coinciden que han tenido buena atención en la escuela.

La minoría de las personas con discapacidad entrevistada manifestó que:

*“La accesibilidad no es buena en las aulas, porque un colegio necesita rampas, una silla de ruedas no puede subir ahí con facilidad.”*

La mayoría de los delegados de las instituciones consideran que las aulas de clase cuentan con las condiciones adecuadas para la movilidad y el acceso a las personas con discapacidad, expresan que las escuelas son de cemento y de piso accesible.

La delegada del Ministerio de Educación expresó:

*“Las aulas de clase que tenemos en estos momentos consideramos que no están apropiadas para estos niños, porque ni las aulas de clase en los centros escolares están apropiadas”.*

Además agrego que el Ministerio de Educación cuenta con un pequeño proyecto en el que se estaban capacitando y se capacitaran a profesores que puedan brindar atención especial a estudiantes con discapacidad el cual le llaman educación especial.

El proyecto involucra a todas las autoridades municipales para que se le pueda dar un buen cumplimiento.

Concluye diciendo la delegada del ministerio de educación *“Tenemos que trabajar con el MINSA, con Mi Familia, esa es la orientación que tenemos, de trabajar coordinadamente con las autoridades municipales y regionales; porque solo nosotros no vamos a poder darle repuesta entonces necesitamos una alianza con otras autoridades para que podamos cumplir con este proyecto”*.

El Ministerio de Educación debe asegurar la formación de personas con discapacidad aptas para el ingreso a la educación técnica y superior, creando para ello políticas inclusivas, programas de cobertura y calidad educativa y programas de becas escolares. Por su parte, el Instituto Nacional Tecnológico y las Universidades deberán priorizar el acceso de los estudiantes con discapacidad de escasos recursos económicos a las programas de becas y materiales necesarios con el fin de apoyarles en sus estudios.

Según Sánchez (2007)

El derecho a la educación surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de la sociedad más justa. Para lograr este derecho, se debe trabajar a fin que haya una educación de calidad para todos y todas se trata de desarrollar las formas de habilitar las escuelas para que tengan una mejor atención como parte de un sistema

inclusivo, en otras palabras la inclusión significa desarrollar escuelas que acojan a todos y cualesquiera sean sus características desventajas y dificultades (p. 11).

Los discapacitados, discapacitadas y la delegada del ministerio de Educación coinciden que en los centros escolares no cuentan con las condiciones necesarias para la accesibilidad de las personas con discapacidad, porque no todos tienen la infraestructura adecuada como rampas para las personas que usan sillas de ruedas, ni señales para los no videntes.

Es responsabilidad del delegado o delegada del Ministerio de educación estar pendiente o velar que la infraestructura se construya en espacios planos, que brinde la accesibilidad apropiada a todos y todas las personas.

El artículo 45 de la ley 763 literalmente expresa que el Ministerio de Educación debe crear programas inclusivos y becas escolares. Esta beca puede consistir en la entrega de materiales didácticos y que no tengan que recurrir a solicitar ayuda a la población. Una vez que se matriculan en el centro escolar el director o la directora debe reportar al Ministerio de Educación para que sea beneficiado.

Se considera que para garantizar la educación, las instituciones pueden establecer relación inter institucional por ejemplo Ministerio de Educación garantiza materiales didácticos, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social sillas de ruedas, bastones muletas, andariveles, Ministerio de la Familia alimentación y vestuario, y el Ministerio de Salud la atención médica para la buena atención que merecen las personas con discapacidad ya que de esta manera se sentirán más involucrados tanto en la educación como en la sociedad.

Para Romero y Lauretti (2006), la integración a la educación es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al

individuo con necesidades especiales a la comunidad. Es necesario que por la misma condición de discapacidad estas personas se preparen para desempeñar trabajos más cómodos y fáciles, puesto que no pueden realizar trabajos físicos. La mayoría de los entrevistados no tuvieron apoyo en su niñez para hacer continuo el proceso educativo pero hoy en día existe la oportunidad de continuar con su educación hasta llegar a ser profesionales, solo requieren del apoyo de organizaciones e instituciones sociales.

### **5.1.2. Salud**

La mayoría de las personas con discapacidad entrevistadas expresaron que reciben una muy buena atención en salud y expresan lo siguiente:

*“En el caso de la salud han atendido bien para que, no me niego de eso”.*

*“La atención en salud es buena, le dan la medicina, voy a chequearme la platina que me pusieron a ver como está. Me han brindado buena atención”.*

Solamente uno de los entrevistados plantea que la atención en salud es pésima.

*“En el caso de la atención en la salud eso es complicado para mí. Conforme a la accesibilidad no cuenta con la movilidad adecuada, no brindan las condiciones”.*

Delegados de las instituciones entrevistados plantearon que el Ministerio de Salud tiene una política para la buena atención hacia las personas con discapacidad donde toda atención debe ser brindada con calidez y el mayor ahínco posible, esmero y paciencia.

La delegada del Ministerio de la Familia expreso que:

*“Ahorita el Ministerio de la familia en coordinación con el MINSA habilitaron una sala de estimulación temprana para darle la atención a niños con discapacidad. Ahí debe haber personas con conocimientos básicos, es como tipo Los Pipitos en chiquito. Entonces tanto niño como adultos en la atención en salud depende en todo caso el tipo de discapacidad que presente la persona”.*

Esto consiste en brindarle una atención especializada a los recién nacido que tienen una discapacidad, esta sala de estimulación temprana no está dando su función como tal todavía ya que el Ministerio de Salud no cuenta con personal capacitado y busca formar médicos que brinden una buena atención que estos requieren.

Samaniego de García (2006) plantea que:

Lamentablemente, aunque los gobiernos acepten la responsabilidad de proveer atención médica y rehabilitación, las personas con discapacidad no pueden acceder a servicios médicos porque carecen de recursos; además, se percibe como deficitario el servicio por parte de los usuarios. Tampoco son muchos los profesionales médicos debidamente capacitados para asistir a las personas con discapacidad. La mayoría de programas está dirigida a formar especialistas en rehabilitación (pp.37, 38).

La mayoría de las personas con discapacidad y las delegadas de las instituciones que fueron entrevistadas coincidieron en que el Ministerio de Salud en coordinación con otras organizaciones brinda una buena atención y la medicina necesaria de acuerdo al problema que presenten. También cuentan con una nueva

sala para la atención a los niños con discapacidad, buscando lograr capacitar especialistas en esta sala.

La minoría de las personas con discapacidad expresan que la atención en el Ministerio de Salud es pésima porque no prestan las condiciones necesarias, tanto en la medicina como en el acceso a este por parte de las personas en sillas de ruedas, no se cuenta con recursos humanos especializados brindado por el personal que labora careciendo de muchos recursos dentro de este Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud no brinda las condiciones necesarias para las personas con discapacidad. No cuentan con médicos especializados para la atención de estas personas, la infraestructura no es apropiada por lo que muchas personas con discapacidad se aptienen de recurrir al Ministerio de Salud por las mismas circunstancias. En el transcurso del tiempo se espera que haya más médicos especializados para la buena atención en salud para estas personas.

Según Flores (2016) La atención en salud trasciende el compromiso de una transacción estrictamente profesional para convertirse en un acto particularmente humano, la labor del médico o enfermera va más allá de su profesión porque tiene que ser una persona sensible al sufrimiento del paciente, en el caso de las personas con discapacidad el trato debe ser con más respeto y amabilidad, las personas con discapacidad por un gesto no adecuado tienden a sentirse menospreciado

### **5.1.3. Infra estructura**

Las personas con discapacidad expresaron que ninguna de las instituciones tiene una buena infra estructura para el acceso a ellas, ni las calles del municipio presta las condiciones.



En el municipio solo el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social tiene rampa para los de sillas de rueda, pero es muy alta. Igualmente en las iglesias no prestan las condiciones y si es con lo de las calles debería de haber andenes y con buenas condiciones para personas discapacitadas pero no lo hay.

Los delegados y representantes de las instituciones confirman que hay muchas instituciones que no prestan las condiciones necesarias para las personas discapacitadas, de todas las instituciones solo son como dos que tienen rampas pero es lo único no prestan todas las condiciones necesarias. (Ver anexo 10)

La delegada del Ministerio de la Familia expresó:

*“Cada construcción de una institución o alguna organización debería de ser obligatorio crear las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad accedan con facilidad y sin ningún impedimento”.*

Guardián López (2003) plantea que:

La realidad de Nicaragua indica que la mayoría de los edificios públicos y privados son inaccesibles, representando un serio obstáculo para disfrutar a plenitud la libre circulación y acceso hacia las dependencias gubernamentales en el ejercicio de sus actividades que les permita desarrollar una vida en igualdad de oportunidades (p.1).

Las personas con discapacidad y los representantes de las instituciones tienen relación al expresar que en el municipio, las instituciones no tienen una buena infraestructura para la fácil accesibilidad de las personas con discapacidad, donde solo dos cuentan con rampas pero no adecuadas ya que son de una

superficie muy inclinada y tienen que pedir ayuda para poder subir. Esto tiende a que las personas con discapacidad no se sientan con los mismos derechos que los demás.

Según Vega (2012) y Herrera (2014) en Nicaragua no se cuenta con la infraestructura adecuada para la fácil accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad. Desde la planificación e inversión Nacional es necesario se incluya en las infraestructuras públicas las condiciones de desplazamiento sin obstáculos; barreras arquitectónicas entre otros, además el subsidio del 50% de boletos aéreo y terrestre en los pasajes.

#### **5.1.4. Transporte**

Los entrevistados que tienen discapacidad expresaron que los dueños de transporte deberían de tener prioridad y garantizar un asiento de los primeros, especializados solo para personas con discapacidad. A veces no son los buseros son los pasajeros. Entonces el problema es por falta de cultura, educación, y conciencia hacia una persona con discapacidad, pero también hace falta la concientización de la población.

Una entrevistada con discapacidad dijo:

*“yo nunca he viajado porque no puedo, yo creo que no tienen las condiciones porque la vez pasada tuve que viajar a Siuna y me costó porque esta silla no alcanza en la cajuela del taxi por eso yo no salgo”*

Los y las delegadas de las instituciones coinciden en que las unidades de transporte no brindan las condiciones necesarias a los discapacitados expresando que:

La delegada del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social manifestó:

*“Debe ser de acuerdo a la discapacidad de cada persona, esa es una debilidad que tenemos en Nicaragua y en el mundo, que los medios de transporte no tienen las condiciones para estas personas, principalmente para las personas que andan en silla de ruedas, personas invidentes, no tenemos condiciones”.*

Los transportistas expresaron que:

Deberían de haber buses especiales para estas personas, en Managua se está dando pero casi nadie te brinda un asiento, requiere de mucho espacio. Casi todos los transportistas manejamos la misma norma, como es el trato para los discapacitados.

Según Martínez (2011) El transporte público en Nicaragua no dispone de las facilidades necesarias para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida y Vega (2006) propone Es necesario hacer comprender que la existencia de sistemas que mejoren la accesibilidad para las personas con discapacidad beneficia a todos.

Los y las delegadas de las Instituciones coinciden con lo que dicen las personas con discapacidad, por lo tanto las unidades de transporte del municipio no prestan las condiciones necesarias, por ejemplo si una persona con discapacidad va en un transporte colectivo y va de pies nadie le brinda un asiento, también debería de ser obligación de los transportistas guardar los asientos de adelante para las personas con discapacidad, algunos transportistas lo hacen, hasta los ayudan a subir pero hay otros que no lo hacen. En este asunto los demás pasajeros también deberían de colaborar en priorizar a las personas con discapacidad que van viajando pero no lo hacen, mientras no se concientice a la población no habrá cambio.

Se pudo constatar que los transportistas hacen conciencia hacia las personas con discapacidad aceptando la realidad que las unidades de transporte no son apropiadas para las personas con discapacidad. Por ejemplo los buses no cuentan con una buena infraestructura para una persona en silla de ruedas se le hace difícil hacer uso de un transporte colectivo y esto les impide poder tener los mismos derechos y beneficios que las personas que no tienen una discapacidad física. (Ver anexo N° 8).

### **5.1.5. Seguridad social**

La mayoría de los entrevistados con discapacidad no reciben pensión y ningún tipo de ayuda por parte del gobierno solo viven de sus propios ingresos económicos, ayuda por parte de la población, una es mantenida por su mamá, nunca han recibido nada como persona discapacitada y uno de ellos es apoyado por parte de las instituciones, también dos de ellos plantearon ser pensionados pero no ajustan cubrir sus necesidades básicas con la pensión que reciben.

Un entrevistado dijo:

*“Mi pensión es de discapacidad total. Ahorita si nos ha estado apoyando con sillas de rueda”.*

Los representantes de las instituciones que se entrevistaron plantearon que debería de ameritarse una pensión justa para las personas discapacitadas que la necesitan ver a las que más la necesitan y brindárselas. El Instituto de Seguridad Social solo les da pensión a las personas que son víctimas de guerra y a los que tienen hijos con alguna discapacidad.

López (2011) expresó que:

Hay algunas personas que no pueden mover los brazos ni las piernas, personas que tienen grandes

discapacidades; y ahí, estamos completamente de acuerdo en que esas personas deberían recibir una pensión desde el punto de vista de Seguro social de acuerdo a lo que está establecido en la ley (p.1).

Todos los entrevistados con discapacidad y los jefes de las instituciones coincidieron en que todas las personas que presenten un tipo de discapacidad deben recibir una pensión, pero no todas estas personas son beneficiadas la mayoría trabajan en negocios informales sin tener un ingreso exacto mensual o semanal. Existen personas con discapacidad que necesitan más que otras y no reciben ningún beneficio por parte de las instituciones.

Se considera que los beneficios que proporciona el Instituto Nicaragüense de Seguridad social corresponden justo y de igual manera para todas las personas con discapacidad. Se debería tomar en cuenta que estas personas no tienen las posibilidades o facultades para poder cotizar y aspirar a una pensión a como las tienen las demás personas.

#### **5.1.6. Vivienda**

La mayoría de las personas tienen las condiciones adecuada a su tipo de discapacidad. Según las observaciones se constató que las casas de las personas con discapacidad la mayoría tienen las condiciones necesarias ya que cuentan con buena infraestructura con luz eléctrica, poso, camas, cocina, todo esto con condiciones apropiadas al tipo de discapacidad que tienen.

Uno de los discapacitados no cuenta con una casa de buena infraestructura pero si tiene luz eléctrica, poso, baño, cocina todo esto de manera que puede solventar las necesidades básicas.

Martínez García (2011) plantea que:

En lo que concierne al tema de la vivienda, la mayoría de las personas con discapacidad no tienen acceso a una vivienda independiente. Viven con su familia, o en asilos, en el caso de los ancianos con discapacidad (aunque son pocos los que pueden optar a este tipo de alojamiento público y únicamente se localizan en las cabeceras departamentales del país). Asimismo, son cinco los únicos hogares institucionales existentes destinados a albergar personas con discapacidad. No existe un programa específico de vivienda social destinado a proveer viviendas a estas personas, ni tampoco subsidios, o algún tipo de ayuda económica para la vivienda (p.23)

Se pudo observar que la mayoría de las personas con discapacidad cuentan con una infraestructura de viviendas en buen estado, ya que de una u otra manera buscan hacer las condiciones apropiadas para la adaptación personal según el tipo de discapacidad. Por ejemplo cocinan con estufa y la ubican de manera que puedan alcanzar, todos cuentan con las necesidades básicas apropiadas.

A pesar que no existe un programa específico de viviendas solo destinadas a personas con discapacidad solo dos han sido beneficiadas con casa por parte del gobierno y los otros han sido apoyados por los familiares.

### **5.1.7. Empleo**

De todas las personas con discapacidad que fueron entrevistados solo uno trabaja con plaza fija en el ministerio de educación pero aún tiene dificultad porque está ubicado en una comunidad donde le corresponde viajar diario en el transporte colectivo.

El entrevistado manifiesta:

*“A mí me costó mucho que me dieran mi plaza y pienso yo que a una persona con discapacidad deben de priorizarla y dejarla en un lugar donde no sea largo del pueblo porque a mí me dejaron en una comunidad y a veces me cuenta entrar porque tengo que caminar bastante para llegar a la escuela donde doy clase”*

La mayoría de los entrevistados no tienen empleo en una organización o institución, trabajan por cuenta propia: haciendo manualidades, negocio, agricultura, vendiendo periódico, dependiente, consejería, guarda de seguridad, y una niña que está bajo la responsabilidad de su mamá. Estas personas en algún momento trabajaron en instituciones por poco tiempo.

Un entrevistado expresó:

*Según la ley dice que si trabajan en una institución cincuenta personas, debe haber dos discapacitados trabajando. Las autoridades no desconocen la ley, hemos tenido reuniones, pero la alcaldía no aprueba un comité que hay que aprobar, para trabajar en una institución va dependiendo de la capacidad intelectual que uno tenga”*

De los delegados de las instituciones Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación solamente el Ministerio de Educación ha cedido un espacio laboral a dos personas con discapacidad, uno ubicado en la comunidad de Santamaría y el otro en la comunidad de Wasakin.

La mayoría de delegados de las instituciones que fueron entrevistados manifestaron que no cuentan con personas discapacitadas que laboren dentro de la institución.

Uno de los delegados de institución planteo que:

*“Bueno yo de manera personal no me he visto en esa condición, pero manejo que todo es que cumpla el servicio a contratarse y así se le da el empleo. Las plazas no son muchas y las que se han hecho simplemente han sido por las competencias que tienen, pero si esta persona cumple con las competencias que ella tenga que hacer, si se les da el empleo, si muestra responsabilidad, disciplina, valores”.*

Martínez (2010) plantea que:

Si el empleo es fundamental para cualquier persona, lo es mucho más para las personas discapacitadas, pues supone la posibilidad de alcanzar una vida autónoma. Por esta razón, la integración laboral (como camino hacia una plena integración social) de las personas con discapacidad debe ser una prioridad en una sociedad (p.9)

La mayoría de las personas con discapacidad entrevistados son desempleadas y sobreviven por sus propios medios. Las oportunidades de empleo para estas personas son pocas y los que sí tienen empleo se les dificulta el movimiento a su trabajo, consideramos que estas personas deberían de ser priorizadas para que su trabajo no quede lejos de su casa.

Las instituciones y/o autoridades municipales tienen conocimiento que en ellas tiene que haber al menos una personas con discapacidad laborando, sin embargo son pocas las que le dan cumplimiento a la Ley de los derechos de las personas con discapacidad en la cual manifiesta que estas personas tienen derecho a laboral en cualquier organización, institución o empresa.

Solo dos de las personas con discapacidad cuenta con un salario fijo, aun con esto viven en regulares condiciones de vida. Si se reflexiona un poco y se compara a los que no tienen un ingreso económico en el hogar se puede decir que estos tienen que tener



una mayor prioridad e integrarlos en los espacios laborales y mejorar su calidad de vida, se considera que las personas con discapacidad quizás no tienen alto nivel económico pero hay otras cualidades en las que ellos pueden desarrollarse e integrarse en otro oficio honradamente.

Las personas con discapacidad pueden desarrollar sus habilidades en el hogar elaborando todo tipo de manualidades con el fin de generar un ingreso económico con el cual puedan solventar las necesidades del hogar. Igualmente estas personas son aptas e inteligentes para poder desenvolverse en una oficina organización adecuada a su tipo de discapacidad. Hay que hacer conciencia que estas personas necesitan una mejor atención y capacitarlas para que ellas puedan fortalecer sus conocimientos y puedan producir sus elaboraciones artesanales o manualidades en las que ellos trabajan y por ende mejorar su calidad de vida.

## **5.2. Efectos que surgen de la atención social a personas con discapacidad en el área urbana de Rosita**

### **5.2.1. Autoestima**

Dos de los discapacitados que fueron entrevistados expresaron que actualmente tienen buena autoestima pero que hubo un tiempo que tuvieron momentos de tristeza, enojo y desprotección por parte de las autoridades. Ellos se aceptan con su discapacidad y dicen que eso no les impide desarrollarse socialmente, se sienten normales como cualquier otro.

Los entrevistados expresaron:

*“cuando la persona nace con discapacidad, al tiempo se tiene que adaptar pero una persona que ha sido buena y cae en una discapacidad es duro, sinceramente es duro y hay*

*gente que se suicida, yo estuve a punto de eso. Esto es normal en el ser humano hasta en los buenos". "Al inicio si me sentía con pena porque las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad física, tratan de menospreciar a los que la tienen. Lo que hago yo es ignorar a esas personas porque si uno les pone mente nunca se supera"*

Otro discapacitado dice:

*"Sentí que con mi discapacidad no podía hacer nada, que no valía la pena, pero hoy en día he recibido capacitaciones y talleres y conocí mis derechos como discapacitado, tuve el apoyo de mi familia y hoy en día me siento mejor".*

Una parte de los entrevistados de las instituciones manifestaron que la autoestima de las personas con discapacidad depende del trato y la educación que le den los familiares.

Manifestando que:

*"Es baja porque si no quiere su mamá y su papá que se relacione con otras personas entonces no van a tener un autoestima alta, la van a tener baja".*

La otra parte de los entrevistados expreso:

*"Muy alta, porque yo conozco a dos personas que para mí son un ejemplo en esta sociedad, a veces hay muchas oportunidades que han avanzado y se han ido desarrollando, han salido adelante, se han ido socializando, y la verdad de las cosas es que estas personas son un ejemplo"*

Según Flores en el (2007 y 2014) plantea que:

La autoestima empieza aceptando quienes somos y como somos. Para las personas con una discapacidad el primer paso es que acepten la deficiencia o discapacidad que tienen.

Esa aceptación va a aumentar la utilización y el desarrollo de sus propias capacidades y habilidades, y fomentar la defensa y promoción de sus propios derechos y necesidades (p.1).

Elgueta (2016) plantea que: “En la actualidad, es normal, de hecho, hay muchas personas que profesionalmente son exitosos, dentro de sus empresas o trabajos tienen la admiración y respeto de los trabajadores” (p.1).

Se puede decir que la mayoría de los discapacitados entrevistados actualmente no sufren de baja autoestima, son personas que se aceptan con su discapacidad, tratan de llevar una vida placentera tratando de comprender a la sociedad que en algunos momentos intentan afectar la estabilidad emocional.

A pesar de que en estos momentos no pasan por problemas emocionales se pudo conocer que si pasaron tiempos en los que requirieron de apoyo emocional para poder superar problemas de depresión.

Dos entrevistados de las instituciones considera que las personas con discapacidad tienen alta autoestima. Existen personas discapacitadas que quizás tienen un buen trabajo, han recibido talleres o capacitaciones y se integran en la sociedad por el cual se puede decir que debido a estas actividades que ellos son personas que difícilmente pueden afectar su autoestima y hacerle caer en depresión.

Se puede notar que las personas con discapacidad en el municipio de Rosita son de bajo nivel académico y con un trabajo inestable, debido a esto se ve afectada su personalidad puesto que en su alrededor existen personas que cuentan con lo que a ellos les falta, hoy en día estas personas cuentan con una buena autoestima pero hubo un tiempo enpasaron dificultades con su estabilidad emocional.

Las personas con discapacidad sufren de autoestima baja debido al trato que se les da en el ámbito social que les rodea, ya sea por la forma en que se les brinda la atención, la falta de involucramiento, el reconocimiento de sus derechos, pero al paso del tiempo han podido superar poco a poco esa barrera y hay muchos de ellos que se sienten bien su autoestima debido al tipo de discapacidad que presenten.

### **5.2.2. Condiciones de vida**

Se pudo observar que la mayoría de las personas con discapacidad tienen regulares condiciones de vida porque cuentan con casa propia y esta tiene las condiciones básicas necesarias para su accesibilidad. Estas personas trabajan en negocio informal donde no hay un ingreso fijo, solamente dos son pensionados y no cubre sus necesidades básicas. Otros viven de la ayuda de algunas instituciones y personas solidarias.

En el (2008) Manyal Aspilcueta plantea que: “La gran mayoría de las personas con discapacidad perciben limitado su acceso a la información, educación, salud, trabajo y son objetos de discriminación, exclusión y marginación” (p.59).

En esta investigación se pudo constatar que las personas con discapacidad no cuentan con las condiciones necesarias para llevar una vida digna, la mayoría de ellos buscan estrategias para sobre vivir y enfrentar las dificultades. También tienen el apoyo de familiares y los que son solos han podido sobrevivir y enfrentar sus necesidades para poder pasar barreras.

Se considera que los hogares de estas personas no están en óptimas condiciones, si tienen los servicios básicos como agua, luz eléctrica, baños, letrinas y el alimento, pero las viviendas en la mayoría son totalmente de madera y suelo y en otros casos la construcción es de minifalda.

Estas personas deberían ser involucradas en los programas de gobierno en el que puedan beneficiarse de una vivienda y puedan tener mejores condiciones de vida.

### **5.2.3. Integración social**

La mayoría de personas con discapacidad se integran a la sociedad asistiendo a la escuela, en capacitaciones, y en un grupo organizado el cual tiene su propia directiva y se reúnen para presentar sus inquietudes y necesidades, y así plantearlas ante organizaciones o instituciones las cuales ellos puedan obtener beneficios.

Un entrevistado con discapacidad que es estudiante activo dice que:

*“Yo me siento feliz con mis compañeros, volver a mi ambiente, porque cuando uno está estudiando se relaciona con todo mundo, con mis profesores no tengo quejas toditos los que me dan clase me siento bien con ellos, me protegen bastantes, me tienen paciencia entonces yo sé que poco a poco yo tengo que estar sacando mis estudios”*

Según estudio realizado por Caamaño Garrido (2006) plantea que:

En el campo de la discapacidad, la integración se refiere al proceso de incorporar física y socialmente dentro de la sociedad a las personas con discapacidad, que se encuentran segregadas del resto de ella. Señala los esfuerzos para hacer que las personas pasen a ser miembros activos de la sociedad, teniendo los mismos privilegios y derechos que las personas "normales" (p.10).

Se pudo constatar que hay diversas formas en las que las personas con discapacidad pueden integrarse en la sociedad,

sin embargo son pocos los que participan en actividades sociales, en cierta parte se entiende que a estas personas se les brindan pocas oportunidades en los espacios públicos debido a la falta de concientización de la sociedad, por otro lado también depende de la voluntad que ellos tengan de integrarse socialmente y disfrutar de sus derechos humanos y sus derechos como personas con discapacidad.

Para Villegas (2011), las personas con discapacidad han tenido que padecer durante muchos años a través de la historia el ser discriminadas, marginadas y relegadas a un segundo y hasta tercer escalón social por su condición física, cognitiva o sensorial y que la población que les rodea ha tenido mucho que ver en esto generando ideas transmitidas de una cultura a otra (p.2).

No es fácil que las personas con discapacidad se sientan integradas plenamente en la sociedad porque en la actualidad existen personas que discriminan, aunque tengan conocimiento, aun siendo profesionales y autoridades. Las personas con recursos económicos son las que más excluyen a las personas con discapacidad.

#### **5.2.4. Discriminación**

Todas las personas entrevistadas expresaron que si han sido rechazados de diferentes maneras.

Expresan que:

*“Hay discriminación incluso a veces hasta en la misma familia no lo ven lo mismo y hay gente que nos menos precian, ya no lo ven a uno como humano sino como estorbo, sinceramente a veces hay gente que nos ven como inútiles”.*

*Los delegados de las instituciones confirman que si hay discriminación.*

*Uno de ellos expresa:*

*“Yo he visto personas con discapacidad que andan pidiendo en la calle y los pueden ver que se van a un guindo y nadie los ayuda y nadie le dice ahí no valla”.*

El artículo 25 de la ley 763 establece que:

El Estado debe crear las condiciones para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad, a ser protegidos contra la discriminación, explotación, la violencia social, especialmente la violencia intrafamiliar y sexual, y el abuso, la tortura, abandono, a tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, e intervenir y anteponer el derecho humano vulnerado por encima de cualquier circunstancia.

Todos los entrevistados afirmaron que existe discriminación hacia las personas con discapacidad, no solamente por parte de la sociedad sino también por los familiares. Estas personas tienen derechos iguales que cualquier otra persona que no posee algún tipo de discapacidad, no obstante la sociedad no están conscientes que estas personas están amparados por una ley aún no se les brinda el trato que merecen.

Al discriminar se está comenzando a provocar un sin número de problemas a estas personas como es: autoestima, situación económica, desarrollo personal, integración social por medio del rechazo y se le ponen impedimentos para que estas personas puedan salir adelante. Hay que concientizar a la sociedad en este tema para que las nuevas generaciones sean más sensibles, humanistas y comprensibles.

Según Paz (2016): el principal obstáculo es la marginación y la discriminación que sufren las personas con discapacidad por las llamadas personas normales. Desafortunadamente estas personas padecen un doble sufrimiento, en primer lugar por la

condición de discapacidad y en segundo lugar por el rechazo de la sociedad. La discriminación se siente más por su discapacidad pero esta traza más allá de color, raza, sexo, ideología y por recursos económicos.

Donangelo y Bracco (2012) plantean que: hoy vivimos bajo el yugo de la "cultura de la imagen", donde lo insignificante y la venalidad son banderas de un mundo, cuyos valores morales y de sociabilidad están en decadencia. La formación de valores morales comienza en el hogar el cual no está enseñando a ser personas conscientes, sensibles y respetuosas de los derechos de las demás personas y en especial a las que tienen un tipo de discapacidad. Hoy en día estos valores se han ido perdiendo puesto que el comportamiento de las demás personas influye en la discriminación a las personas con discapacidad. Sin embargo la realidad de estas personas demuestra que mientras sean considerados distintos, jamás podrán tener igualdad de oportunidades sin antes hacer conciencia.



### 5.3. PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	Objetivos	Acciones	Resultados esperados	Responsables
1	Sensibilizar a las autoridades y población en general sobre derechos de las personas con discapacidad.	Sensibilización, programas radiales, elaboración de afiches, mantas y trifoliales.	Mejorada la atención a las personas con discapacidad. Población con conocimiento de la ley 763.	Responsables de organizaciones. Radio.
2	Capacitar a las personas con discapacidad e Instituciones para la inserción laboral y social.	Capacitación a personas con discapacidad, organizaciones e instituciones, talleres, foros y reuniones.	Ampliados los conocimientos para la inserción laboral social mejorada su condición de vida.	Organizaciones e instituciones locales, personas con discapacidad.
3	Construir rampas en los espacios públicos que permita a las personas con discapacidad el fácil acceso.	Construcción de Rampas.	Infraestructura de fácil acceso.	Alcaldía
4	Establecer coordinación inter institucional en pro de las personas con discapacidad.	Coordinación inter institucional, reuniones, formación de comisiones, foros y talleres.	Establecida la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones sociales de las personas con discapacidad.	Instituciones y organizaciones locales.

## **VI. CONCLUSIONES**

Después de obtener los resultados de la investigación sobre atención social a personas con discapacidad del área urbana de Rosita se llega a las siguientes conclusiones:

En las formas de atención social se encontró que, no todos los centros educativos tienen infraestructura accesible para la movilidad de las personas con discapacidad. El Ministerio de Salud no tiene personal especializado. Ninguna de las instituciones tienen infraestructura adecuada, ni las calles del municipio prestan las condiciones para la movilidad. Ningún tipo de transporte presta las condiciones necesarias para el traslado. No todos los discapacitados cuentan con una pensión. De los entrevistados solo una persona cuenta con empleo fijo en el Ministerio de Educación.

Entre los efectos de la atención social se encontró que las personas con discapacidad en algún momento se sintieron tristes, frustrados con pensamientos suicida, se han sentido rechazados. Tienen una casa humilde que les permite la movilidad interna. Pero en la actualidad se aceptan con su discapacidad y están dispuestos a luchar y enfrentar los retos de la vida. Todos están en una organización que aglutina a las personas con discapacidad.

Se propone un plan de acción donde se involucran las autoridades locales para el mejoramiento de la atención social de las personas con discapacidad, destacando las siguientes acciones: Sensibilización, Construcción de Rampas, Coordinación Inter Institucional.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **A Alcaldía Municipal de Rosita:**

- ✓ Hacer entrega mensual del fondo del estado que por ley corresponde a la Organización de Discapacitados de Rosita.
- ✓ Gestionar proyectos para la infraestructura de la oficina de la Organización de Discapacitados de Rosita.
- ✓ Proyectar de los fondos Municipales la construcción de Rampas en las Instituciones y otros espacios públicos.
- ✓ Tomar en cuenta a las personas con discapacidad en la inserción laboral.

### **Al Instituto de Seguridad Social:**

- ✓ Gestionar pensión a las personas con discapacidad que aún no son beneficiadas.
- ✓ Gestionar para hacer entregas de medios para la movilidad de las personas con discapacidad.
- ✓ Que tome en cuenta a las personas con discapacidad en la inserción laboral.

### **Al Ministerio de Salud:**

- ✓ La integración de médicos especializados para la buena atención a las personas con Discapacidad.
- ✓ Que la infraestructura sea adecuada para la movilización de personas con Discapacidad.

- ✓ Que cuenten en la farmacia con los medicamentos adecuados que necesiten los discapacitados.
- ✓ Que tome en cuenta a los discapacitados en la inserción laboral.

### **Al Ministerio de Educación:**

- ✓ Que tome en cuenta a los discapacitados en la inserción laboral.
- ✓ Que coordine con la Alcaldía para la construcción de Rampas en los Centros escolares.
- ✓ Que garantice a los discapacitados los materiales didácticos.

### **A los transportistas:**

- ✓ Dar prioridad en un asiento de adelante a las personas con discapacidad.
- ✓ Tomar conciencia y que no vean a las personas con discapacidad como un atraso o estorbo.
- ✓ No cobrar el pasaje ni incrementar tarifa establecida a las personas con discapacidad.

## VIII. LISTA DE REFERENCIA

Asamblea Nacional. (2007). *Constitución Política de Nicaragua*.  
Encontrado en:  
<http://www.ineter.gob.ni/Constitucion%20Politica%20de%20Nicargua.pdf>

Asamblea Nacional. (2009). *Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense*. Recuperado de:  
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/b5c98c99b3cf73d3062575d800583836?OpenDocument>

Asamblea Nacional. (2009). *Procuraduría de la defensas de los derechos humanos: informe sobre “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”*. Encontrado en:  
[http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/study/NICARAGUA\\_Procuradur%C3%ADa\\_DH.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/study/NICARAGUA_Procuradur%C3%ADa_DH.pdf)

Asamblea Nacional. (2011). *Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad*. Managua: Autor. La Gaceta, Diario Oficial

Asamblea Nacional. (2014). *Reglamento a la ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de:  
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/0/d57180f820d73cfa062578e7004d7646/\\$FILE/Reglamento%20Ley%20No.%20763,%20Ley%20de%20Derechos%20Personas%20con%20discapacidad.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/0/d57180f820d73cfa062578e7004d7646/$FILE/Reglamento%20Ley%20No.%20763,%20Ley%20de%20Derechos%20Personas%20con%20discapacidad.pdf)

Bonilla, R. (2010). *Comité de organización de personas con discapacidad*. Encontrado en:

<http://www.laprensa.com.ni/2010/08/18/nacionales/451259-discapacitados-van-por-pensiones>

Brito. (2009). *Inclusión e integración de las personas con discapacidad.* Encontrado en:<http://www.monografias.com/trabajos82/inclusion-integracion-personas-discapacidad/inclusion-integracion-personas-discapacidad2.shtml>

Caamaño, G. (2006). *Intervención del municipio en la política social para las personas con discapacidad.* Encontrado en: [www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p2.1.1.htm](http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p2.1.1.htm)

Calero. (2010). *Discapacitados exigen atención del Estado.* Encontrado en: <http://www.laprensa.com.ni/2010/08/27/nacionales/456400-discapacitados-exigen-atencion-del-estado>

Carrey. (2010). *La integración de las personas con discapacidad.* Encontrado en: <http://derechoydiscapacidad.org/blog/la-integracion-de-las-personas-con-discapacidad-la-revolucion-pendiente>

Donángelo y Bracco. (2012). *Discapacitados Vs Discriminación.* Encontrado en: <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/medicina/odonto/>

Elgueta. (2016). *Estabilidad emocional.* Encontrado en: <http://www.iniciativat.com/aliados/1454-estabilidad-emocional.html>

Flores. (2007). *La autoestima y la autoimagen en la discapacidad.* Encontrado en: [http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20070512/sociedad/autoestima-autoimagen-discapacidad\\_20070512.html](http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20070512/sociedad/autoestima-autoimagen-discapacidad_20070512.html)

- Flores. (2016). *Aspectos biomericos, psicológicos y educativos*.  
Encontrado en:  
[www.down21.org/component/content/article?id=2125:el..](http://www.down21.org/component/content/article?id=2125:el..)  
.y
- Global communities. (2014). *Programa de gobernabilidad local*.  
Encontrado en: <http://www.globalcommunities.org.ni/sala-de-informacion/noticias/2014/05/15/programa-fortalecera-organizaciones-de-personas-co/>
- González, P. (2014). *Servicios de salud a personas con discapacidad*. Recuperado de:  
[revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE/article/.../73](http://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE/article/.../73)
- Guardián, L. (2003). *La discapacidad en Nicaragua, situación actual y perspectiva*. Recuperado de:  
[http://www.paho.org/nic/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=127&Itemid=235](http://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=127&Itemid=235)
- Herrera, P. (2014). *Estudio diagnóstico del sector de las personas con discapacidad en la republica de Nicaragua*.  
Recuperado de:  
[http://www.jica.go.jp/nicaragua/espanol/office/others/c8h0vm000001q4bc-att/ESTUDIO\\_DISCAPACIDAD.pdf](http://www.jica.go.jp/nicaragua/espanol/office/others/c8h0vm000001q4bc-att/ESTUDIO_DISCAPACIDAD.pdf)
- Hooker y Espinoza. (2005). *Magnitud del síndrome de descompresión y los factores socioculturales que inciden en su causa, prevención y rehabilitación entre la población indígena de la región autónoma del atlántico norte*.  
Encontrado en:  
[http://www.paho.org/nic/index.php?gid=50&option=com\\_docman&task=doc\\_view](http://www.paho.org/nic/index.php?gid=50&option=com_docman&task=doc_view)

Lara. (2014). *Personas con discapacidad sorteán barreras*. Recuperado de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/managua/314098-personas-discapacidad-sorteán-barreras/>

Latapí. (2008). *La educación de las personas con discapacidad en la universidad: el caso de la pontificia universidad católica de Perú*. Recuperado de: [https://www.upf.edu/dhes-alfa/oficinas/docs/Alfa\\_Discapacidad.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/oficinas/docs/Alfa_Discapacidad.pdf)

López. (2010). *INSS: Logros y Perspectivas*. Recuperado de: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/83153/inss-logros-y-perspectivas>

Manya, E. (2014). *Calidad de vida y discapacidad*. Recuperado de: [http://revistaliberabit.com/es/revistas/RLE\\_09\\_1\\_discapacidad-y-calidad-de-vida.pdf](http://revistaliberabit.com/es/revistas/RLE_09_1_discapacidad-y-calidad-de-vida.pdf)

Márquez. (2014). *Evacuación de personas con discapacidad*. Encontrado en: <http://www.confidencial.com.ni/articulo/17670/evacuacion-de-personas-con-discapacidad>

Martínez, G. (2011). *La discapacidad en Nicaragua-Una realidad*. Recuperado de: <http://dds.cepal.org/discapacidad/publicaciones/ficha/?id=2130>

Martínez. (2010). *Integración laboral de las personas con discapacidad en el puesto de caja*. Recuperado de: [http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/guia\\_integracion\\_laboral\\_personas\\_con\\_discapacidad.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/guia_integracion_laboral_personas_con_discapacidad.pdf)



Ministerio de Salud. (2010). *Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.* Encontrado en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dPm33S8ajP4J:www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/study/Nicaragua.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ni>

Montalo. (2009). *Personas con discapacidad.* Encontrado en: [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/319/personas-con-discapacidad.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/319/personas-con-discapacidad.pdf)

Morales. (2014). *Managua ciega, sorda y en silla de ruedas.* Recuperado de: <http://www.laprensa.com.ni/2014/04/06/reportajes-especiales/189818-managua-ciega-sorda-y-en-silla-de-ruedas>

Organización Mundial de la Salud (2011). *Discapacidades.* Recuperado de: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Palacios. (2010). *Nicaragua.* Encontrado en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dPm33S8ajP4J:www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/study/Nicaragua.doc+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ni>

Paz (2016). *La principal limitación de un discapacitado es el rechazo social.* Encontrado en: <http://www.laprensa.com.ar/254676-La-principal-limitacion-de-un-discapacitado-es-el-rechazo-social.note.aspx>

Pérez, P. (2011). *Discapacitados tienen buses pero no paradas accesibles.* Encontrado en: <http://www.laprensa.com.ni/2011/11/09/nacionales/8005>

1-discapitados-tienen-buses-pero-no-paradas-  
accesibles

Raudez, R. (2012). *Normativa para la atención del estudiantado de la diversidad nicaragüense*. Encontrado en: [www.mined.gob.ni/Documents/ETFP/Norm\\_atenc\\_NEE\\_140812.doc](http://www.mined.gob.ni/Documents/ETFP/Norm_atenc_NEE_140812.doc)

Rivera, R. (2010). *Exclusión social de las personas con discapacidad en Nicaragua*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/35792030/Exclusion-Social-de-las-Personas-con-Discapacidad-en-Nicaragua#scribd>

Rivera, R. (2011). *Nicaragua inclusiva: Ley de los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://nicaraguainclusiva.blogspot.com/2011/09/ley-de-los-derechos-de-las-personas-con.html>

Rodas. (2011). *El trato a las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://m.starmedia.com/mujer/relaciones/el-trato-a-las-personas-con-discapacidad.html>

Romero, G. (2014). *El nuevo convenio especial de la seguridad social para las personas discapacitadas con especiales dificultades de integración en el mercado español del trabajo*. Encontrado en: [www.jcyl.es/.../7.%20RJCYL%2032%20Alfredo%20Gallardo.pdf](http://www.jcyl.es/.../7.%20RJCYL%2032%20Alfredo%20Gallardo.pdf)

Samaniego de G. (2006). *Personas con discapacidad y accesos a servicios educativos en Latinoamérica*. Encontrado en: <http://www.mecd.gob.es/dms-static/9b18b5d4-671b->

463b-bb33-9f785124cc2a/personas-con-discap--compl-pdf.pdf

Sirias. (2007). *Nicaragua, país inaccesible para los discapacitados*. Encontrado en: <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/212131-nicaragua-pais-inaccesible-discapacitados/>

Vega. (2012). *Managua-acceso para las personas con discapacidad al transporte público*. Encontrado en: <http://tortillaconsal.com/tortilla/es/node/11213>

Villegas. (2011). *La población con discapacidad, interacción, cultura y estructura social*. Encontrado en: <http://www.ladiscapacidad.com/educacionydiscapacidad/inclusion-social/index.html>

## **IX. ANEXOS**



# UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

## Anexo. 1

### Guía de preguntas a Personas con Discapacidad

Estimado amigo/a:

La presente guía de entrevista es con el propósito de solicitarle información con fines académicos. Somos egresadas de la carrera de sociología con mención en autonomía y estamos trabajando en la elaboración de la monografía para optar al título correspondiente. Con la información que usted nos brinde realizaremos una propuesta de atención social que servirá para que las instancias competentes puedan ejecutarla y de esa manera contribuir al desarrollo social de las personas con discapacidad. De ante mano agradecemos su colaboración.

1. ¿Cómo ha sido la atención social en la escuela?
2. ¿Considera que el Ministerio de Educación tiene una política especial para las personas con discapacidad? ¿En qué consiste esa política?
3. ¿Cómo es la atención en salud?
4. ¿Considera que el MINSA tiene una política especial para las personas discapacitadas?

#### Pregunta de infraestructura

5. ¿Cómo considera que debe ser el transporte para las personas discapacitadas?
6. ¿Es pensionado?
7. ¿Considera que todas las personas con discapacidad deben recibir una pensión?

8. ¿Qué otros beneficios debe brindar el INSS?
9. ¿Ha trabajado en alguna institución, organización o empresa?
10. ¿Ha sido capacitado para la inserción laboral?
11. ¿Ha dado empleo a alguna persona con discapacidad?
12. ¿Se acepta con su discapacidad?
13. ¿Ha sentido tristeza, enojo por su discapacidad?
14. ¿Cree que su discapacidad sea un impedimento para su desarrollo emocional o social?
15. ¿Cómo hace para tener acceso a los servicios básicos?
16. ¿De qué manera se insertan a la sociedad los discapacitados?
17. ¿Siente que ha sido discriminado o rechazado debido a su discapacidad?
18. ¿Cree que hay discriminación o rechazo a las personas discapacitados?
19. ¿Qué propondría usted para mejorar la atención social a los discapacitados?
20. ¿Recibe algún fondo por parte del estado?
21. ¿Hangingestionado proyectos en beneficio para los discapacitados?
22. ¿Quién apoya a la organización de los discapacitados?



# UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

## Anexo.2

### Guía de entrevista a delegados y delegadas de las instituciones.

Estimado amigo/a:

La presente guía de entrevista es con el propósito de solicitarle información con fines académicos. Somos egresadas de la carrera de sociología con mención en autonomía y estamos trabajando en la elaboración de la monografía para optar al título correspondiente. Con la información que usted nos brinde realizaremos una propuesta de atención social que servirá para que las instancias competentes puedan ejecutarla y de esa manera contribuir al desarrollo social de las personas con discapacidad. De ante mano agradecemos su colaboración.

1. ¿Cómo ha sido la atención social en la escuela?
2. ¿Considera que el Ministerio de Educación tiene una política especial para las personas con discapacidad?
3. ¿En qué consiste esa política?
4. ¿Cómo es la atención en salud?
5. ¿Considera que el MINSA tiene una política especial para las personas discapacitadas?

6. ¿Cómo considera que debe ser el transporte para las personas discapacitadas?
7. ¿De qué manera se insertan a la sociedad los discapacitados?
8. ¿Cree que hay discriminación o rechazo a las personas discapacitados?
9. ¿Qué propondría usted para mejorar la atención social a los discapacitados?
10. ¿Han sido capacitados las personas con discapacidad?
11. ¿Existen rampas en las instituciones y espacios públicos?





# UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

## Anexo. 3

### Guía de Observación

Guía de observación:

- Condiciones de la vivienda
- Paredes (condiciones: madera, cemento)
- Techo (condiciones)
- Piso (suelo, madera, cemento, cerámica)
- Cocina (fuego, tropigas, otros)
- Dormitorios (puertas, cama)
- Energía eléctrica

Accesibilidad a la infraestructura al discapacitado

- Letrina (condiciones)
- Agua (madera, cemento, bomba, baldes)
- Vivienda (cocina, sala, dormitorio, baño, letrina)

Si cuentan con las necesidades básicas adecuadas

- Letrina
- Agua (pozo, agua potable)



# UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

## Anexo.4

### Guía de preguntas a transportistas

Estimado amigo/a:

La presente guía de entrevista es con el propósito de solicitarle información con fines académicos. Somos egresadas de la carrera de sociología con mención en autonomía y estamos trabajando en la elaboración de la monografía para optar al título correspondiente. Con la información que usted nos brinde realizaremos una propuesta de atención social que servirá para que las instancias competentes puedan ejecutarla y de esa manera contribuir al desarrollo social de las personas con discapacidad. De ante mano agradecemos su colaboración.

1. ¿Ha trasladado alguna vez a personas con discapacidad?
2. ¿Cuánto le ha cobrado por el traslado a una persona con discapacidad?
3. ¿considera que los transportes cuentan con la infraestructura adecuada para la movilización de las personas con discapacidad?
4. ¿Qué propondría usted para mejorar la atención a personas con discapacidad?

Anexo No. 5. Foto 1.



Entrevista a persona con discapacidad. Tomada por: Mina L. 10/03/2016.

Foto N° 2



Entrevista a persona con discapacidad en la cotran de Rosita. Tomada por: Mina L. 14/03/2016.

Anexo 6. Foto 3



Persona con discapacidad en su hogar. Tomada por: Mina L. 10/03/2016.

Foto 4



Persona con discapacidad en su lugar de trabajo. Tomada por: Chavarria V. 10/03/2016.

Anexo No. 7. Foto 5



Persona con discapacidad pensionado. Foto tomada por.  
Chavarria V. 12/03/2016.

Foto 6.



Delegada del Ministerio de la Familia. Foto tomada por.  
Chavarria V. Fecha 14/03/2016.

Anexo No 8. Foto 7.



Bus de transporte colectivo sin condiciones para las personas con discapacidad. Foto tomada por Chavarria V. Fecha 25/04/2016.

Foto No 8



Medio de transporte inaccesible para una persona con discapacidad. Tomada por Chavarria V. Fecha 25/04/2016.



Anexo No 9. Foto 9.



Medio de transporte sin condiciones apropiadas a personas con discapacidad. Tomada por. Chavarria V. Fecha 24/04/2016.

Foto No. 10



Taxi sin condiciones de infraestructura para las personas discapacitadas. Tomada por Chavarria V. fecha 24/04/2016

Anexo No. 10 foto 11.



Rampas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social muy inclinada para las personas de silla de ruedas. Tomada por Mina L. Fecha 24/04/2016.

Foto No. 12



Instituto Nicaragüense de Seguridad Social con Rampa. Tomada por Mina L. Fecha 24/04/2016.